

PROPUESTAS DEL DIRECTOR GENERAL

- I
Programa de Sanidad Animal
- II
Programa de Sanidad Vegetal
- III
Proyectos sobre Mayor Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural



5 15978p 1979

IICA



361.26 JS443p 1419

Cuadro N° 1

Programa de Sanidad Vegetal

Distribución del presupuesto para el 2° semestre de 1979 y el año 1980
por objeto de gasto y unidad ejecutora

Período y Objeto de Gasto	Zona Andina	Zona Norte	Zona Antillas	Zona Sur	Coordinación General	TOTAL
2° semestre 1979						
Costos de Personal	19.412	22.831	22.136	21.511	31.625	117.515
Costos de Operación	12.000	17.000	17.000	12.000	14.485	72.485
Servicios Generales	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	10.000
TOTAL	33.412	41.831	41.136	35.511	48.110	200.000
Año 1980						
Costos de Personal	38.823	45.662	44.273	43.021	63.251	235.030
Costos de Operación	27.000	32.000	32.000	27.000	26.970	144.970
Servicios Generales	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	20.000
TOTAL	69.823	81.662	80.273	74.021	94.221	400.000



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L./1
IICA/RAJD/Doc.221(18/79)
27 febrero 1979
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

PROPUESTA DE PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL ^{1/}

Durante la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, celebrada en Honduras en 1977, se hizo patente la preocupación por los problemas sanitarios de los cultivos y animales del continente. En tal sentido, se expresan dos de las diez recomendaciones que se hicieron en dicha Conferencia.

Por su parte, la Comisión Especial de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, en octubre de 1978, recomendó al Director General del IICA formular una propuesta para establecer un mecanismo de coordinación de esfuerzos para enfrentar problemas de plagas y enfermedades que afectan animales y plantas que son la causa de pérdidas importantes.

El Proyecto de Programa Hemisférico de Sanidad Animal que tengo a bien proponer a la consideración de la Junta Directiva, tiene como propósitos fundamentales establecer un mecanismo de coordinación que se avoque a la prevención, control y en lo posible, la erradicación de enfermedades y plagas que están ocasionando serios perjuicios a la economía de un número plural de países y que amenazan extenderse a otras regiones.

De acuerdo con la estrategia básica del IICA de fortalecer las instituciones, el Programa que propongo se orienta a fortalecer los esfuerzos nacionales y regionales que se están realizando en este campo. Deseo ser claro y preciso, y enfático también, al manifestar que lo que

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimoctava Reunión Anual, que se celebrará en La Paz, Bolivia, del 14 al 17 de mayo de 1979.

1911
1912
1913
1914

1915
1916
1917
1918

1919
1920
1921
1922

1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100

el IICA busca, fundamentalmente es apoyar, coordinar y colaborar con los programas de sanidad animal existentes a cargo de instituciones internacionales, regionales y subregionales. No hay la intención ni el deseo, por consiguiente, de duplicar o suplantar los esfuerzos existentes sino, todo lo contrario, reforzarlos y darles la mayor efectividad posible.

A continuación presento un resumen sobre la justificación, objetivos, estrategia, coordinación, organización y presupuesto del programa de sanidad animal que tengo el agrado de someter a la consideración de esta honorable Junta Directiva.

El documento básico para este programa fue preparado por un grupo de expertos, designado por la Dirección General (Anexo 1)

Asimismo, me permito proponer en el Anexo 2, el Proyecto de Resolución correspondiente a este Programa de Sanidad Animal.

JUSTIFICACION:

Uno de los principales enemigos de la economía pecuaria es el conjunto de enfermedades infecciosas, infecto-contagiosas y parasitarias, así como también aquellos componentes ambientales que actúan como predisponentes, coadyuvantes y en ocasiones determinantes de procesos patológicos.

Es indudable que muchos de los países disponen de los recursos humanos, técnicos y físicos necesarios para la prevención, control y erradicación de las enfermedades de importancia sanitaria y económica. Sin embargo, estos recursos no se optimizan por falta de un conocimiento adecuado y oportuno de la presencia y desarrollo de focos infecciosos y parasitarios en otros países con los que se tiene intercambio de productos que puedan actuar como medios de diseminación.

Es evidente la necesidad de cubrir el vacío que existe en lo referente a la coordinación de una política integral de sanidad animal hemisférica, tendientes a minimizar los riesgos de propagación de plagas y enfermedades, emprender acciones conjuntas de control y erradicación, a fin de disminuir las pérdidas económicas y daños a la salud tanto humana como animal. Hasta el presente se vienen sucediendo una serie de esfuerzos aislados, siendo pocos los programas sanitarios basados en un criterio regional y de proyección hemisférica.

Es condición esencial que el programa se desarrolle sobre una base cooperativa a nivel de país, entre países, hemisférico y/o regional, y se logren acuerdos o compromisos de parte de los países participantes que

aseguren una acción solidaria y cooperativa para el mantenimiento del programa y el cumplimiento de las recomendaciones y medidas que se adopten.

Asimismo, el programa cuidará que sus acciones sean de utilidad a los pequeños productores, importante núcleo entre la población americana.

OBJETIVOS:

El programa busca fortalecer a las instituciones nacionales en forma individual o conjunta para lograr que los países mantengan una capacidad de acción efectiva en la lucha contra las enfermedades de animales, mediante el logro de los siguientes objetivos:

1. La prevención de las enfermedades de importancia económica y sanitaria en áreas geográficas libres de ellas.
2. El control eventual y erradicación de las enfermedades de importancia económica y sanitaria en las áreas geográficas donde ya existen y que pueden ser una amenaza para otros países.
3. Asegurar el uso adecuado de los insumos necesarios para la prevención y combate de las enfermedades que afectan a los animales domésticos y en especial, evitando los efectos nocivos para el hombre y el medio ambiente.

ESTRATEGIA:

Para lograr sus objetivos el programa brindará cooperación a los países, sea individualmente o en conjunto, en sus acciones orientadas hacia los siguientes aspectos:

1. Legislación:

- a. Actualizar y coordinar las medidas preventivas de sanidad animal, particularmente las relacionadas con el tránsito interno e internacional de animales, productos pecuarios y sus derivados, así como el control y erradicación de enfermedades.
- b. Actualizar los reglamentos de control del sacrificio de animales y procesamiento de productos pecuarios.

- c. Actualizar los reglamentos de fiscalización de la producción, comercio y uso de productos biológicos y terapéuticos.
- d. Tomar acuerdos específicos para asegurar las acciones directas de control y erradicación que requieran las situaciones de emergencia, incluyendo la disposición y manejo de personal, fondos y equipos.

2. Capacitación:

- a. Capacitar al personal técnico en la identificación y diagnóstico de enfermedades exóticas a su región o país.
- b. Capacitar al personal técnico en el manejo de laboratorios de investigación y referencia.
- c. Adiestrar al personal en métodos de control y erradicación
- d. Formar y capacitar personal a fin de llenar los cuadros técnicos y científicos de las instituciones nacionales.
- e. Promover la cooperación técnica recíproca y estimular el intercambio de conocimientos y tecnologías.

3. Control y erradicación:

El contribuir a las acciones de prevención, control y erradicación es el aspecto más importante del Programa y ello se debe lograr colaborando con los países en:

- La formación de centros de diagnóstico regionales, zonificando de acuerdo a la organización actual del IICA.
- Reconocimiento de campo para determinar la extensión o distribución de focos que puedan ayudar en la toma de decisiones críticas.
- Ejecución de esfuerzos directos de control y erradicación de enfermedades específicas, en donde se demuestre la carencia de capacidad técnica, institucional o económica para realizar la labor de emergencia.
- Establecimiento de un mecanismo por el cual se pueda constituir un cuerpo de reserva, integrado con personal de los diversos países,

cuando se haga necesario un esfuerzo internacional conjunto para impedir la difusión de enfermedades y ayudar a los países afectados a erradicarlas.

4. Divulgación:

Como complemento de las medidas de combate y erradicación es indiscutible la necesidad de incorporar un buen sistema de divulgación, que contribuya a comprender mejor y a facilitar la realización de las tareas de campo más significativas, como:

- a. Difundir las medidas de cuarentena incluyendo la fiscalización del tránsito de animales vivos, sacrificados, productos, subproductos y derivados de la industria animal.
- b. Promover la difusión de las medidas de prevención y control a través de los programas de extensión agrícola.
- c. Realizar campañas de información al público en general.

5. Investigación:

No obstante que el Programa no está orientado a la investigación, propenderá a coordinar las acciones de prevención, control y erradicación con aquéllos de los centros nacionales o regionales de investigación o con los trabajos de las asociaciones científicas profesionales para así cooperar a que el Programa disponga del mayor conocimiento técnico y científico que sea posible. De igual modo cooperará en el establecimiento de un sistema de información y documentación técnica y científica que beneficie a la institución nacional y regional.

6. Captación de Recursos Financieros:

Se asistirá a las instituciones nacionales o regionales en la preparación, revisión y evaluación de proyectos bancables para ser presentados a los organismos de financiamiento y se gestionará para que las entidades financieras regionales establezcan líneas de créditos blandos, pre-aprobados para ser usados en emergencias debidamente calificados en uno o más países.

Se colaborará en el establecimiento de un Fondo de Emergencia hemisférico o de fondos regionales, para controlar y evitar la difusión y los brotes de enfermedades exóticas.

COORDINACION:

La coordinación de un programa de sanidad animal a nivel hemisférico debe estar preferentemente con una institución ya formada, con relaciones adecuadas dentro del sector agropecuario, que esté operando eficientemente y cuyos resultados hayan demostrado su flexibilidad estructural. De esta forma se evitará gastos administrativos adicionales y acortará las fases de planeación, organización e instalaciones para el inicio de un programa de estas características, así como la negociación y ratificación de instrumentos constitutivos y acuerdos sobre privilegios e inmunidades.

La coordinación del programa de sanidad animal se realizará a través de la estructura operativa del IICA a nivel hemisférico, regional y de país, con la participación de las instituciones nacionales relacionadas del sector.

ORGANIZACION Y OPERACION:

1. Estructura

El IICA nombrará un Coordinador General del Programa ubicado en la Sede Central y cuatro Coordinadores Regionales responsables por las actividades en las zonas que corresponden a la organización del IICA y que estarán localizados en algunas de las oficinas de la respectiva zona. La coordinación y ejecución del programa estará a cargo de un cuerpo de veterinarios altamente calificados que se integrará en el cuadro de personal del IICA.

Se hace asimismo conveniente crear comisiones permanentes o temporales que faciliten la coordinación hemisférica. Se propone una Comisión Consultiva de Sanidad Animal, la cual podría orientar su acción sobre aquellas enfermedades de importancia sanitaria y/o económica, cuya distribución debe ser conocida por todos los países a fin de prevenir su difusión, controlar los focos primarios y erradicarlos en aquellos casos en que la tecnología y los recursos económicos lo permitan.

Esta comisión asesora estaría formada por los Directores de Sanidad Animal de los países.

En cada región o por cada problema que así lo amerite, se constituirán Comités Técnicos Regionales, formados con los especialistas más idóneos.

A nivel de país o proyecto, que así lo requiera, habrá Grupos de Operaciones que estarán compuestos por personal técnico director, auxiliares de laboratorio, de campo y cuerpos de vigilancia.

2. Funciones

El Coordinador General tendrá la responsabilidad de planear las acciones del Programa, informar sobre dichas actividades y mantener los sistemas de control del mismo; deberá tomar a su cargo la coordinación dentro del Programa, con otras unidades del IICA y con los organismos regionales y nacionales de la sanidad animal proveerá el liderazgo y dirección general del Programa.

Los coordinadores regionales harán las mismas funciones del Coordinador General, pero a nivel de su región correspondiente.

- La Comisión Consultiva de Sanidad Animal sugerirá lineamientos generales de política y proveerá el apoyo necesario para lograr la cooperación y coordinación a nivel hemisférico que el Programa requiere. Se reunirá una vez al año ordinariamente y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten.
- Los Comités Técnicos Regionales tendrán la misión de colaborar con los técnicos del IICA, prestándoles su asesoría y experiencia técnica en la mejor solución de los problemas que se presenten. Tienen carácter transitorio y solamente se constituirán cuando sean necesarios.
- Los Grupos de Operaciones tendrán carácter ad hoc y se establecerán con personal nacional, primordialmente, para la ejecución en el campo de acciones de control, confinamiento o erradicación de los problemas que así lo requieran.
- El programa tendrá vinculación directa con los Ministerios de Agricultura y Ganadería, estudiando sus relaciones con los Directores de Sanidad Animal y otras Instituciones del sector.

3. Apoyo Logístico

Las oficinas del IICA en los países y las entidades nacionales colaboradoras proveerán el apoyo logístico para la operación del Programa a nivel de país.

PRESUPUESTO:

El Presupuesto del Programa de Sanidad Animal ha sido elaborado aplicando los procedimientos establecidos en el IICA y su detalle por objeto del gasto y unidades ejecutoras se muestra en el Cuadro No. 1

Cuadro N°1

Programa de Sanidad Animal

Distribución del presupuesto para el 2° semestre de 1979 y el año 1980
por objeto de gasto y unidad ejecutora

Período y Objeto de Gasto	Zona Andina	Zona Norte	Zona Antillas	Zona Sur	Coordinación General	TOTAL
2° semestre 1979						
Costos de Personal	19.412	22.831	22.136	21.511	31.635	117.515
Costos de Operación	12.000	17.000	17.000	17.000	14.485	72.485
Servicios Generales	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	10.000
TOTAL	33.412	41.831	41.136	35.511	48.110	200.000
Año 1980						
Costos de Personal	38.823	45.662	44.273	43.021	63.251	235.030
Costos de Operación	27.000	32.000	32.000	27.000	26.000	144.970
Servicios Generales	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	20.000
TOTAL	69.823	81.662	80.273	74.021	94.221	400.000

PROPUESTA DE PROGRAMA

SANIDAD ANIMAL

Grupo de Trabajo:

**Alcides A. Martín
Marco A. Villaseñor
Raúl Soikes (IICA)**

San José, Costa Rica

Enero 1979

1911

1911

1911

CONTENIDO

Antecedentes

Introducción

Justificación

Objetivos del Programa

- **Objetivos Generales**
- **Objetivos Específicos**
- **Acciones**

Medios para lograr los Objetivos

- **Legislación**
- **Capacitación**
- **Investigación**
- **Extensión**
- **Organización**
- **Financiamiento**

Coordinación

Cooperación del IICA

Organización y Operación

- **Estructura**
- **Enlaces Institucionales**

Estrategia

Financiamiento

- **Financiamiento Regular**
- **Financiamiento Externo**

**Apéndice 1 - Organismos Internacionales de Cooperación Técnica
que se encuentran trabajando en Sanidad Animal**

Apéndice 2 - Proyectos Específicos sobre Zoonosis

1.

1. ANTECEDENTES

En consideración a la Recomendación No. 10 sobre la Prevención y Control de la Fiebre Aftosa en las áreas de Colombia, Centroamérica y Norteamérica, emanada de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura realizada en Tegucigalpa, Honduras, en setiembre de 1977 y de las recomendaciones de la Comisión Especial de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva realizada en San José, Costa Rica en octubre de 1978; recomendación y sugerencia, coincidentes con lo manifestado durante la Reunión Hemisférica sobre Fiebre Aftosa y Comercio Internacional de Animales y Productos de Origen Animal, realizada en noviembre de 1978 en Buenos Aires, Argentina, el Director General del IICA encargó a una comisión la preparación de un Proyecto para la creación de un Programa de Sanidad Animal a ser considerado en la Reunión de la Junta Directiva.

Este Programa, de acuerdo con la estrategia básica del IICA de fortalecer las Instituciones, irá dirigido a fortalecer los esfuerzos nacionales y regionales que se están realizando en este campo. Se buscará primordialmente apoyar, coordinar y colaborar con los programas de sanidad animal de las instituciones internacionales, regionales y subregionales. El Programa, por consiguiente, no intenta duplicar ni suplantarse los esfuerzos existentes, sino reforzarlos.

Este documento ha sido organizado en una propuesta y dos apéndices; y está considerado en la Línea de Acción IV: Producción, Productividad y Comercialización Agropecuaria, cuyo objetivo es: cooperar con las instituciones nacionales en sus acciones tendientes a aumentar la productividad y la disponibilidad real de productos del sector agropecuario, como también en acciones dirigidas a ampliar su mercado, dando énfasis especial a aquellos productos que puedan generar mayores ingresos y empleo productivo para favorecer a los estratos de menores recursos, considerando la conservación de los recursos naturales y de la ecología.

2. INTRODUCCION

Uno de los principales enemigos de la economía pecuaria es el conjunto de enfermedades infecciosas, infecto-contagiosas y parasitarias, así como también todos aquellos componentes ambientales que actúan como predisponentes, coadyuvantes y en ocasiones determinantes de procesos patológicos.

Las autoridades del sector agropecuario de los países americanos, han desarrollado sus actividades sanitarias con un criterio o enfoque nacional, sin embargo la presentación de algunas enfermedades y plagas las han obligado a realizar esfuerzos conjuntos a nivel multinacional para prevenir su difusión. La fiebre aftosa, la encefalitis equina y la peste porcina africana, principalmente, han ocasionado acciones de emergencia con gran intercambio de información, y que en algunos casos no han permitido la delimitación adecuada, dejando escapar el momento oportuno durante el cual el control o la erradicación se podrían realizar a un costo y riesgo mínimos.

Muchos de los países disponen de los recursos humanos, técnicos y físicos necesarios para la prevención, control y erradicación de las enfermedades de importancia sanitaria y económica. Sin embargo, estos recursos no se optimizan por falta de un conocimiento adecuado y oportuno de la presencia y desarrollo de focos infecciosos y parasitarios en otros países, con los que se tiene intercambio de productos que pueden actuar como medios de diseminación.

En cada uno de los países existe personal con el conocimiento adecuado de la distribución -en tiempo y espacio- de las principales enfermedades y plagas dentro de su territorio. Sin embargo, el panorama general a nivel regional y hemisférico es incompleto y deficiente por falta de un mecanismo de enlace. Esta situación se agrava por los cambios de funcionarios en el campo sanitario, pues se interrumpen las relaciones informales establecidas, en relación, al conocimiento actualizado de la dinámica de las enfermedades en otros países.

Por otro lado, a pesar de que las autoridades de un país notifiquen a las demás sobre la aparición de enfermedades exóticas, no existe un procedimiento sistemático a nivel internacional con una secuencia única que defina claramente una política de prioridades en la acción y en la comunicación. Esta deficiencia origina un periodo variable entre la detección o diagnóstico del problema y el momento en que todos y cada uno de los países con intercambio comercial o aún sin él, reciban la información y actúen en forma inmediata.

Esta problemática se ha hecho más trascendente, con el incremento de las vías de comunicación, el comercio entre los países y sobre todo por la rapidez del transporte aéreo que moviliza, constante e intensamente, hombres, animales y productos entre regiones y países con diferente esquema de enfermedades transmisibles en el continente americano y el mundo.

Las enfermedades transmisibles se dispersan más rápido que la acción del hombre, cuando éstas se han introducido en un país indemne y libre de ellas, por lo cual se hace necesario el fortalecimiento previo y coordinado de todas aquellas instituciones que deban tomar las medidas que concurren a la prevención, profilaxis y tratamiento por medio de una metodología ágil y dinámica dentro de un esquema de coordinación a nivel regional.

3. JUSTIFICACIÓN

NECESIDAD DE UN PROGRAMA HEMISFERICO

En base a lo expuesto, es evidente la necesidad de cubrir el vacío que existe en lo referente a la coordinación de una política integral de sanidad animal hemisférica, tendiente a minimizar los riesgos de propagación de plagas y enfermedades, emprender acciones conjuntas de control y erradicación, a fin de disminuir las pérdidas económicas y daños a la salud tanto humana como animal.

Hasta el presente, se vienen sucediendo una serie de esfuerzos aislados en el área de sanidad animal, pudiéndose indicar que son pocos los programas sanitarios basados en un criterio regional y menos aún de proyección hemisférica. No existe un diagnóstico aplicable de situación que sirva de guía para elaborar y poner en marcha programas y acciones tendientes a fijar una política integral a nivel continental de sanidad animal.

La falta de información básica de los problemas locales, zonales o regionales, la falta de tecnología uniforme en el diagnóstico rápido y certero de enfermedades problema y la deficiencia en las políticas de capacitación a nivel superior de egresados universitarios con orientación biológica, han llevado a una situación tal, que cada día es más difícil instaurar programas a la altura de las necesidades reales del continente.

Se carece además de un mecanismo multinacional que evalúe en forma sistemática, coordine, apoye y fortalezca los programas y proyectos en ejecución, a fin de obtener una mayor eficiencia en el uso de los recursos y orientarlos de acuerdo a las necesidades cambiantes de la sanidad animal.

Esta problemática hace evidente que se está frente a una real necesidad de estimular la coordinación de las actividades parciales que se realizan actualmente sobre planificación, financiamiento, uso de recursos humanos y capacitación en el campo de la sanidad animal.

El ámbito institucional de este programa está constituido por los organismos nacionales, regionales y continentales de sanidad animal, ya sea, que tengan como función la investigación, la prevención, el control y la erradicación de enfermedades de importancia económica y que amenazan la sanidad animal en grandes áreas geográficas o grupos de países. Este programa no intenta sustituir los programas nacionales o regionales existentes, sino por el contrario, fortalecerlos a través de una estrecha colaboración y ejecución de proyectos coordinados.

Es condición esencial que el programa se desarrolle sobre una base cooperativa a nivel de país, entre países, hemisférico y/o regional, y se logren acuerdos o compromisos de parte de los países participantes que aseguren una acción solidaria y cooperativa para el mantenimiento del programa y el cumplimiento de las recomendaciones y medidas que se adopten. Asimismo, el programa cuidará que sus acciones sean de utilidad a los pequeños productores, importante núcleo entre la población americana.

4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

4.1 OBJETIVOS GENERALES

El programa busca fortalecer a las instituciones nacionales en individual o conjunta para que los países mantengan una capacidad de acción efectiva en la lucha contra las enfermedades de animales, mediante el logro de los siguientes objetivos:

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. La prevención de las enfermedades de importancia económica y sanitaria en áreas geográficas libres de ellas.
2. El control y la erradicación de las enfermedades de importancia económica y sanitaria en las áreas geográficas donde ya existen y que pueden ser una amenaza para otros países.
3. Asegurar el uso adecuado de los insumos necesarios para la prevención y combate de las enfermedades que afectan a los animales domésticos y evitando los efectos nocivos para el hombre y el medio ambiente.

4.3 ACCIONES

1. Promover la actualización y coordinación de la legislación vigente sobre sanidad animal, a fin de prevenir la presentación de enfermedades en las zonas geográficas libres de ellas y su control y erradicación donde existan.
2. Desarrollar un esfuerzo continuado de capacitación de personal en técnicas de identificación, prevención, métodos de control y erradicación de enfermedades.
3. Promover la investigación, intercambio de información y documentación técnica y científica sobre los agentes causales, vectores, reservorios, métodos de prevención, control y erradicación de las enfermedades de importancia económica y enfermedades transmisibles al hombre que afecten la salud animal.
4. Estimular la adopción de medidas de prevención, control y sanidad animal a través de los programas de extensión en los países.
5. Disponer de un mecanismo adecuado que permita coordinar rápida, eficaz y eficientemente los esfuerzos y recursos a nivel hemisférico que tienden a impedir la difusión y coadyuvar en el control y erradicación de las enfermedades.

6. Establecer un fondo de contingencia que se pueda utilizar en forma rápida y eficaz en las situaciones de emergencia a través del mecanismo de coordinación.

5. MEDIOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Para lograr los objetivos del programa, los países, sea individualmente o en conjunto, tomarán acciones sobre los siguientes aspectos:

5.1 LEGISLACION

- a. Actualizar y coordinar las medidas preventivas de sanidad animal, particularmente las relacionadas con el tránsito interno e internacional de animales, productos pecuarios y sus derivados, así como con el control y erradicación de enfermedades.
- b. Actualizar los reglamentos de control del sacrificio de animales y procesamiento de productos pecuarios.
- c. Actualizar los reglamentos de fiscalización de la producción, comercio y uso de productos biológicos y terapéuticos.
- d. Tomar acuerdos específicos para asegurar las acciones directas de control y erradicación que requieran las situaciones de emergencia, incluyendo la disposición y manejo de personal, fondos y equipos.

5.2 CAPACITACION

- a. Capacitar al personal técnico en la identificación y diagnóstico de enfermedades exóticas en su región o país.
- b. Capacitar al personal técnico en el manejo de laboratorios de investigación y referencia.
- c. Adiestrar al personal en métodos de control y erradicación.
- d. Formar y capacitar personal a fin de llenar los cuadros técnicos y científicos de las instituciones nacionales.
- e. Promover la cooperación técnica y recíproca y estimular el intercambio de conocimientos y tecnologías.

5.3 INVESTIGACION

- a. Realizar investigación sobre los agentes causales y métodos de prevención, control y erradicación de las enfermedades de importancia al programa.
- b. Realizar estudios y reconocimientos de campo y diagnóstico de enfermedades y plagas.
- c. Realizar estudios biológicos y químicos sobre los insumos que se utilizan en la prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas.
- d. Estudiar y evaluar los efectos de los productos biológicos veterinarios y terapéuticos sobre el hombre y los animales.

5.4 EXTENSION

- a. Difundir las medidas de cuarentena incluyendo la fiscalización del tránsito de animales vivos, sacrificados, productos, subproductos y derivados de la industria animal.
- b. Promover la difusión de las medidas de prevención y control a través de los programas de extensión agrícola.
- c. Realizar campañas de información al público en general.

5.5 ORGANIZACIÓN

- a. Estructurar, establecer y coordinar acciones directas de prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas de importancia económica que puedan afectar la economía del país, de los países y de las regiones.
- b. Establecer un mecanismo mediante el cual se puede constituir un cuerpo de reserva, integrado con personal de los diversos países, cuando se haga necesario un esfuerzo internacional conjugado para evitar la difusión de enfermedades y plagas de importancia económica, así como ayudar a los países afectados a erradicarlas.
- c. Coordinar la cooperación técnica recíproca para promover el intercambio de conocimientos y tecnologías entre los técnicos del hemisferio.
- d. Diseñar y establecer un sistema de información que permita coleccionar, actualizar y mantener información, preparar referencias y boletines, así como también, mantener actualizada la información sobre la existencia de algunos productos biológicos y terapéuticos que puedan ser utilizados en casos de emergencia.

5.6 FINANCIAMIENTO

- a. Establecer un fondo de emergencia a nivel internacional para controlar y evitar la difusión y los brotes de enfermedades exóticas.
- b. Establecer fondos adecuados para financiar proyectos específicos de prevención y erradicación de enfermedades y plagas.
- c. Elaborar y gestionar financiamiento para proyectos de prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas.

6. COORDINACION

La coordinación de un programa de sanidad animal a nivel hemisférico debe estar preferentemente relacionada con una institución ya formada, con relaciones adecuadas dentro del sector agropecuario, que esté operando eficientemente y cuyos resultados hayan demostrado su flexibilidad estructural. De esta forma se evitarán gastos administrativos adicionales y acortará las fases de planeación, organización e inicio de un programa de estas características, así como la negociación y ratificación del instrumento constituido y acuerdos sobre privilegios e inmunidades.

La coordinación del programa de sanidad animal se realizará a través de la estructura operativa del IICA a nivel hemisférico, regional y de país, con la participación de las instituciones nacionales relacionadas al sector, organizadas y que se podrían reunir como comités específicos para la solución de problemas concretos.

7. COOPERACION DEL IICA

Bajo un concepto de fortalecimiento institucional, el IICA estimulará y apoyará a los países en sus esfuerzos de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de importancia económica y enfermedades transmisibles al hombre que afectan la salud animal, mediante las acciones señaladas como medios para alcanzar los objetivos (punto 5) y a todas aquellas que adicionalmente puedan apoyarlas, como son:

1. Intercambio de documentación e información.
2. Apoyo a las asociaciones científicas y profesionales relacionadas con el campo de la sanidad animal.
3. Promoción de la integración y fortalecimiento de una red de centros nacionales de investigación sobre sanidad animal.
4. Promoción y apoyo de actividades de formación y adiestramiento de personal de distintos niveles.

5. Promoción de campañas sanitarias para la prevención y erradicación de plagas y enfermedades de gran importancia económica para la ganadería de la región.
6. Cooperación con los países en la identificación, preparación y ejecución de proyectos y planes específicos para llevar a cabo los objetivos comprendidos en el Programa.

8. ORGANIZACION Y OPERACION

8.1 ESTRUCTURA

El Programa de Sanidad Animal estaría coordinado y sería ejecutado por un cuerpo de veterinarios altamente capacitados que se integraría al cuadro de personal profesional del Instituto. Quedaría incorporado a la estructura del IICA a fin de utilizar sus sistemas de organización e infraestructura, con lo cual se ubicaría rápidamente en el nivel operativo salvando las etapas de localización y adecuación de oficinas, elaboración de manuales, diversas gestiones diplomáticas y legislativas con las autoridades correspondientes, etc. De esta manera su administración interna sería lícita, formal y conocida. Se propone una estructura simple y poco formal en un principio, que se irá haciendo más completa y formal a medida que vayan logrando las primeras metas y se incremente la programación-presupuestación.

En la Sede Central del IICA en San José, Costa Rica, se establece, la coordinación central del Programa Interamericano de Sanidad Animal, que depende jerárquicamente de la Dirección General del IICA o de la Subdirección General en la cual se delegue específicamente esta atribución.

El siguiente nivel jerárquico, está constituido por Coordinadores Regionales del Programa y especialistas cuya localización será la correspondiente a las Direcciones Regionales, Direcciones de Coordinación Regional, en el número que permita el presupuesto y con la alternativa inicial de que los funcionarios nombrados para estos puestos, estarán concentrados en la sede central del IICA, para lograr las metas primarias de planeación y promoción correspondientes.

8.2 ENLACES INSTITUCIONALES

Para las relaciones externas, se requieren líneas de autoridad y comunicación, en los niveles hemisférico, regional y nacional.

3.2.1 Nivel Hemisférico

Se hace evidente la conveniencia de crear comisiones permanentes o temporales que faciliten la coordinación hemisférica. Se propone una Comisión Consultiva de Sanidad Animal, la cual podría orientar su acción sobre aquellas enfermedades de importancia sanitaria y/o económica, cuya distribución debe ser conocida por todos los países a fin de prevenir su difusión, controlar los focos primarios y erradicar en aquellos casos en que la tecnología y los recursos económicos lo permitan.

Esta comisión asesora de carácter permanente, estaría formada en principio por los Directores de Sanidad Animal de los países, con lo cual queda garantizada la representatividad oficial, la competencia en materia y jerarquía y la vía de comunicación expedita y autorizada.

El IICA organizará reuniones anuales de la comisión y extraordinarias, cuando sea necesario. También podrá crear comisiones temporales específicas para resolver situaciones particulares en el hemisferio, y para el refuerzo o la coordinación en problemas que requieren agilidad multinacional antes que alcancen el grado de emergencia.

3.2.2 Nivel Regional

Son ampliamente conocidos los organismos regionales del sector, que realizan sus funciones de manera adecuada, pero, cuya jurisdicción y alcance están limitados por los propios acuerdos de su creación.

La función del programa de sanidad animal del IICA, en ningún caso duplicará las atribuciones de estos organismos, sino por el contrario buscará.

- Fortalecer y complementar sus acciones regionales extrapolando los resultados a otros países que se encuentren fuera de la jurisdicción de esos organismos.
- Establecer relaciones de coordinación con otros organismos y programas como OPS, FAO, OIRSA, BID, Banco Mundial etc.

El IICA programará reuniones periódicas con estos organismos para aumentar la coordinación y el fortalecimiento señalado anteriormente.

Simultáneamente, el IICA podrá formar comisiones regionales de sanidad animal, que le sirvan de apoyo para cumplir con sus objetivos.

8.2.3 Nivel Nacional

En los países, el Programa tendrá vinculación directa con los Ministerios de Agricultura y Ganadería estrechando sus relaciones actuales hacia los directores de sanidad animal y otras instituciones del sector, abarcando el nivel oficial y el privado de mutuo acuerdo con los organismos regionales existentes.

En todos los casos en que así se requiera, promoverá la formación de comisiones que apoyen la consecución de los objetivos, tanto generales como específicos.

Conviene hacer notar que las comisiones a nivel hemisférico, regional y nacional, se constituirán en valiosos órganos asesores del IICA que permitirán el acceso por medio de la consulta a los profesionales y técnicos más calificados dentro de las áreas específicas que forman la problemática de sanidad animal en el hemisferio. Estas comisiones podrán ser de carácter temporal o permanente, en consideración a la magnitud, trascendencia y características particulares de las situaciones que se deban resolver.

ORGANIZACION Y OPERACION DEL PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL

NIVELES

IICA

COMISIONES ASESORAS

CENTRAL DE
ALCANCE
HEMISFERICO

IICA

COORDINACION CENTRAL

COMISION CONSULTIVA
DE SANIDAD ANIMAL

COMISIONES
TEMPORALES ESPECIFICAS

REGIONAL

COORDINACION REGIONAL

COMISIONES
PERMANENTES Y TEMPORALES

NACIONAL

OFICINAS
DE LOS PAISES

COMISIONES
PERMANENTES Y TEMPORALES

9. ESTRATEGIA

En base a la propuesta para el programa de sanidad animal el IICA busca:

La satisfacción de los objetivos institucionales por medio de un mecanismo de operación y a través del esfuerzo humano.

Los objetivos institucionales son básicamente de servicio, por lo que los usuarios (ganaderos y funcionarios de los países, cuyas acciones refuerza el IICA), serán el principal foco de atención y a la vez apoyo del programa, pues en base a la calidad y selección apropiada de medios y acciones para alcanzar los objetivos específicos, satisficará sus necesidades específicas, y en base al grado de satisfacción, los países solicitarán nuevos servicios de apoyo. En este punto, la estrategia del servicio de refuerzo del IICA tendrá como fórmula:

Buenos servicios = Satisfacción de (tendencia) necesidades Incremento de servicios

ESTRATEGIA

OBJETIVOS <u>1/</u>	MEDIOS <u>2/</u>	ACCIONES	PRODUCTO
1. Legislación	Medidas sanitarias. Reglamentos adecuados. Acuerdos	Realizar: Reuniones, seminarios, conferencias - análisis.	Legislación sanitaria revisada. Acuerdos multinacionales específicos
2. Capacitación	Identificación y diagnóstico. Manejo de laboratorios de investigación y referencia, métodos de control, erradicación. Cuadros técnicos. Cooperación e intercambio técnico	Realizar: Cursos, adiestramiento e intercambio tecnológico.	Personal capacitado en diferentes niveles y funciones
3. Investigación	Agentes causales. Diagnóstico de campo. Insumos.	Realizar: Estudios e investigaciones de problemas específicos	Tecnología para la solución de problemas específicos
4. Extensión	Medidas, cuarentena, prevención y control. Divulgación pública	Fortalecer o promover la creación de grupos que divulguen las medidas sanitarias a los sectores interesados.	Promoción de proyectos de sanidad animal - Adopción de medidas sanitarias
5. Organización	Control y erradicación. Cuerpo técnico de reserva. Sistema de información	Fortalecer, coordinar y crear grupos de trabajo para prevenir, controlar o erradicar enfermedades que ofrezcan riesgos internacionales ante peticiones concretas. Coordinar un sistema de información especializado en sanidad animal	Estructura adecuada para desarrollar un programa de sanidad animal
6. Financiamiento	Financieros	Negociar, establecer y administrar recursos económicos.	Disponibilidad de fondos para el cumplimiento de los objetivos del programa.

1/ Se refiere a los objetivos específicos (punto 4.2)

2/ Se refiere a los medios para lograr los objetivos (punto 5)

10. FINANCIAMIENTO

El Programa tendrá dos fuentes de recursos económicos, una, proveniente del fondo regular de cuotas, y la otra, de fuentes externas específicas.

10.1 FINANCIAMIENTO REGULAR

Se refiere al financiamiento proveniente de los fondos de cuotas del presupuesto regular del IICA, que permita cubrir los costos de personal básico y los gastos de operación del programa para que se mantenga en línea con las políticas y estrategias del IICA.

10.2 FINANCIAMIENTO EXTERNO

Se refiere a recursos de extra cuotas provenientes de los mismos países, financiamiento de instituciones y programas internacionales y posibles donaciones que cubrirán costos de personal administrativo, técnico y consultores, gastos de operación y los costos de proyectos específicos y de emergencia en los países. Igualmente, permitirá la creación de un fondo de contingencia para la solución de problemas concretos durante las emergencias a nivel multinacional.

Se considera que el aporte para el funcionamiento del programa de sanidad animal será de \$ 400,000.

Dadas las características del programa se debe dar especial énfasis al financiamiento a través de fuentes externas al IICA, en consideración a que la acción en muchos casos escapa a la sola responsabilidad de un país y al alto costo que los proyectos de sanidad animal conllevan.

\$ 400,000 por año o sea \$ 600,000 por los 18 meses correspondientes al segundo semestre de 1979 y año de 1980.

APENDICE 1

ORGANISMOS INTERNACIONALES DE COOPERACION TECNICA QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN SANIDAD ANIMAL

Adicionalmente a las actividades relacionadas con la sanidad animal, que los Ministerios y Secretarías de agricultura realizan, existen acciones importantes a nivel internacional que han contribuido a mejorar la prevención y el control de enfermedades en el área. Sin embargo, el consenso general es de que hace falta un mayor esfuerzo nacional e internacional en el fortalecimiento institucional de los organismos sanitarios.

Brevemente haremos referencia a los principales organismos internacionales que trabajan en esta área.

FAO

En América Latina la FAO ha llevado a cabo varios proyectos. Aun existen áreas específicas en donde se está trabajando. Estos han ido en apoyo inmediato para las soluciones inmediatas. Dichos programas actúan en forma separada para cada país y no existe por el momento una integración hacia programas de nivel interregional, para varios países o grupos de países.

BID

El Banco Interamericano de Desarrollo, ha demostrado gran interés en esta área otorgando financiamiento principalmente en lo que hace a la construcción de laboratorios y equipamiento técnico, en insumos para investigación y desarrollo, fortaleciendo instituciones en esta área y auspiciando los programas de interés nacional.

AID

Por varios años AID ha financiado programas de entrenamiento y asistencia técnica. Varios países se han visto beneficiados con estos programas y ha contribuido sobre todo a cambiar actitudes en el nivel profesional; como en casos anteriores, son esfuerzos bilaterales en tanto y en cuanto los países han aprovechado eficientemente esos recursos pero no se han aglutinado en esfuerzos a nivel regional o hemisférico.

OPS/OMS

Desde su creación se ha enfocado hacia las enfermedades animales con una orientación definida hacia el daño que hacen a la salud humana (Zoonosis). En esta área crea el Centro Panamericano de Zoonosis (CEPANZO) con sede en Ramos Mejía, Buenos Aires, Argentina, que se ha dedicado a las principales enfermedades transmisibles al hombre. Este organismo ha trabajado con criterio hemisférico en el área de su competencia.

Con la creación del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA) en el año 1951, con sede en Río de Janeiro Brasil, que nació como Proyecto de Cooperación Técnica de la OEA desde 1968 para ser un programa regular de la OPS, se hace más evidente la cooperación de este organismo en un problema específico de sanidad animal.

OIRSA

Organismo Regional de Sanidad Agropecuaria, establecido en 1954, mediante acuerdo entre los gobiernos de los países centroamericanos, México y Panamá y realiza esfuerzos en la región para proteger el desarrollo ganadero por medio de programas de sanidad animal. Sus principales programas se orientan hacia la prevención de la Fiebre Aftosa y enfermedades exóticas en general.

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en América

Realiza programas, generalmente bilaterales, que cubren una gama extensa en el campo de la sanidad animal relacionados con enfermedades cuya introducción causa mayor preocupación a los Estados Unidos.

APENDICE 2

PROYECTOS ESPECIFICOS SOBRE ZOONOSIS

El programa deberá detectar la inquietud que existe en algunos países por la investigación, diagnóstico y control de ciertas zoonosis, así como por el conocimiento de su distribución regional y hemisférica; en consideración a que existen organismos como la Oficina Sanitaria Panamericana, que desarrollan eficientemente diversos programas en el campo de la salud en el hombre, el programa de sanidad animal sólo reforzará aquellas acciones nacionales o regionales, que se enfoquen hacia una enfermedad zoonótica en el campo de la salud animal; de esta manera los resultados servirán para prevenir las pérdidas en las especies de interés económico, y principalmente servirán de antecedente para que los organismos de salud pública desarrollen las medidas preventivas y terapéuticas, en las regiones en donde el foco primario se constituya en los animales. De esta manera, el conocimiento sobre el ciclo de las zoonosis quedará completo en cuanto a su presentación en hombres y animales y permitirá una mayor coordinación para su prevención, control y en su caso, erradicación.

PROYECTO DE RESOLUCION

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que durante la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, celebrada en Tegucigalpa en 1977, los señores Ministros de Agricultura expresaron su preocupación por los problemas sanitarios de los cultivos y animales del continente. A esto se refieren dos de las diez recomendaciones que se hicieron en dicha Conferencia.

Que la Comisión Especial de la XVIII Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, en octubre de 1978, recomendó al Director General del Instituto estudiar una propuesta para establecer algún mecanismo de coordinación para enfrentar los problemas de plagas y enfermedades que afectan plantas y animales y que están ocasionando pérdidas importantes para la economía de los países.

RESUELVE:

1. Aprobar el Programa de Sanidad Animal que presentó el Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.
2. Que en el Programa Presupuesto 1979-1980, se agreguen partidas específicas por las sumas de \$200.000 para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1979 y de \$400.000 para el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1980.



IICA



PROPUESTAS DEL DIRECTOR GENERAL

**II
Programa de Sanidad Vegetal**



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/1
IICA/PAJD/Doc.222(18/79)
27 febrero 1979
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

PROPUESTA DE PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL^{1/}

Durante la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, celebrada en Honduras en 1977, se hizo patente la preocupación por los problemas sanitarios de los cultivos y animales del continente. En tal sentido, se expresan dos de las diez recomendaciones que se hicieron en dicha Conferencia.

Por su parte, la Comisión Especial de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, al reunirse extraordinariamente en octubre de 1978, recomendó al Director General del IICA formular una propuesta para establecer un mecanismo de coordinación de esfuerzos para enfrentar problemas de plagas y enfermedades que afectan animales y plantas y que son la causa de pérdidas importantes.

El Proyecto de Programa Hemisférico de Sanidad Vegetal que tengo a bien proponer a la consideración de la Junta Directiva, tiene como propósito fundamental establecer un mecanismo de coordinación para lograr la prevención, combate y, en lo posible, la erradicación de enfermedades y plagas que están ocasionando serios perjuicios a la economía de un número plural de países y que amenazan extenderse a otras regiones.

De acuerdo con la estrategia básica del IICA de fortalecer las instituciones, el Programa que propongo se orienta a fortalecer los esfuerzos nacionales y regionales que se están realizando en este campo. Deseo ser claro y preciso, y enfático también, al manifestar que lo que el IICA

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimoctava Reunión Anual, que se celebrará en La Paz, Bolivia, del 14 al 17 de mayo de 1979.

busca, fundamentalmente, es apoyar, coordinar y colaborar con los programas de sanidad vegetal existentes a cargo de instituciones internacionales, regionales y subregionales. No hay la intención ni el deseo, por consiguiente, de duplicar o suplantar los esfuerzos existentes sino, todo lo contrario, reforzarlos y darles la mayor efectividad posible.

A continuación presento un resumen sobre la justificación, objetivos, estrategia, coordinación, organización y presupuesto del programa de sanidad vegetal que tengo el agrado de someter a la consideración de esta honorable Junta Directiva.

El documento básico para este programa fue preparado por un grupo de expertos, designado por la Dirección General. (Anexo 1)

Asimismo, me permito proponer en el Anexo 2, el Proyecto de Resolución correspondiente a este Programa de Sanidad Vegetal.

JUSTIFICACION

A pesar de los esfuerzos en los países y de las organizaciones regionales y de la labor de algunas agrupaciones científicas, tanto plagas como enfermedades han cruzado las fronteras, se han establecido y continúan agravando y amenazando la economía de los países, en su avance de región a región. Ante esta realidad, es que se siente cada vez más la necesidad de establecer, a nivel regional o hemisférico, un mecanismo en el campo de la sanidad vegetal, por medio del cual se pueda disponer del personal idóneo y el equipo y fondos adecuados, que pueda conjurar en forma inmediata y efectiva, nuevos problemas de este tipo. Una organización o sistema debidamente instrumentado para esta clase de luchas, podría intentar con mayores probabilidades de éxito la erradicación, o al menos, la contención de algunos de esos problemas que pueden venir en el futuro.

Hay muchos ejemplares en el continente que demuestran claramente que los esfuerzos de los países en forma aislada, no bastan para hacerle frente a estos problemas. En muchos casos un país no dispone de adecuados recursos económicos o no cuenta con suficiente personal calificado, especialmente cuando se trata de un agente patógeno exótico, para llevar adelante el programa de erradicación o confinamiento que se requiere. En ocasiones, la deficiencia se encuentra en una legislación inapropiada para darle fuerza a las medidas que la emergencia demanda. También se dan casos en los que falta información, no solo sobre un nuevo problema, sino sobre los técnicos que más conocen sobre el mismo y quizás hasta de los materiales y equipos que se necesitarán y el lugar donde se encuentran.

No menos importantes son los aspectos institucionales que existen en muchos países y que hacen más lenta, más difícil y hasta ineficaz la confrontación y solución de los problemas fitosanitarios; entre estos se pueden mencionar la carencia de personal técnico por falta de entrenamiento adecuado o por desplazamiento hacia el sector privado, el recargo de funciones administrativas en el personal técnico más calificado, la falta de coordinación interinstitucional y la carencia de facilidades físicas y suministros adecuados.

OBJETIVO

Establecer un mecanismo de coordinación para atender los problemas fitosanitarios de importancia económica para la región, mediante acciones encaminadas a:

1. La prevención de enfermedades y plagas de importancia económica en las áreas geográficas libres de ellas
2. El combate y erradicación de plagas y enfermedades de importancia económica en las áreas geográficas donde ya existen y que pueden ser una amenaza para otras regiones o países;
3. Procurar el uso adecuado de plaguicidas agrícolas, aminorando los riesgos del trabajador en su manipuleo, evitando residuos tóxicos en las cosechas y que puedan ser nocivos al hombre y a los animales domésticos y evitando los peligros para la vida silvestre y otras alteraciones del equilibrio ecológico.
4. Facilitar la capacitación del personal de los organismos nacionales y regionales de sanidad vegetal.

ESTRATEGIA

El IICA tendrá las responsabilidades de proveer el fortalecimiento que capacitará a las instituciones de los países miembros para conducir sus esfuerzos eficientemente. El cumplimiento de los medios para lograr los objetivos estará bajo la responsabilidad de dichos países. Bajo este lineamiento, la acción del IICA se desarrollará a través de los siguientes instrumentos:

1. Legislación

Proponer las reformas que se consideren adecuadas para armonizar las leyes y reglamentos fitosanitarios y darles una mayor efectividad. Se prestará atención a la legislación que permita enfrentar situaciones de emergencia y a la reglamentación del uso de productos fitosanitarios.

2. Prevención, combate y erradicación

2.1 Cuarentena Vegetal

Las medidas de cuarentena vegetal forman la base para la prevención de los problemas fitosanitarios. Por tanto, este programa fortalecerá aquellas instituciones nacionales y regionales que actualmente velan por las disposiciones cuarentenarias. Si existen países o regiones que no cuentan con organizaciones de esta naturaleza, se cooperará en la organización y en el establecimiento de dichas instituciones.

Entre otros esfuerzos se pueden considerar:

- Orientar y dar asistencia para la investigación de problemas específicos de gran importancia cuarentenaria en donde existan limitaciones o impedimentos técnicos o institucionales.
- Mantenimiento de un registro de nuevos focos o brotes y su advertencia mediante alertas a países o regiones vecinas y establecimiento de un sistema de vigilancia sobre su diseminación.
- Señalar el cumplimiento de las disposiciones cuarentenarias, insistiendo en aspectos tales como la vigilancia del tránsito de vegetales y sus partes y la destrucción efectiva de especímenes decomisados.

2.2. Combate y erradicación

La implementación y realización de las acciones de combate y erradicación, podrían constituirse en la contribución más valiosa, que llevaría al reconocimiento unánime de los países hacia la institución que conduce el programa.

Para estos será necesario considerar:

- La formación de centros de diagnóstico regionales, zonificados de acuerdo a la organización actual del IICA
- Reconocimientos de campo para determinar la extensión o distribución de focos que puedan ayudar en la toma de decisiones críticas.

- Ejecutar esfuerzos directos de combate y erradicación de plagas y enfermedades específicas, en donde se demuestre la carencia de capacidad técnica, institucional o económica para realizar la labor de emergencia.

2.3 Divulgación

Como complemento de las medidas de combate y erradicación es necesario incorporar un buen sistema de divulgación que contribuya a comprender mejor y a facilitar la realización de las tareas de campo más significativas tales como:

- Alertas a los agricultores y campañas de concientización al público en general
- Difusión de las medidas de prevención y control a través de los programas de extensión agrícola, incluyendo la preparación de manuales de recomendaciones de combate contra enfermedades y plagas adaptados a la realidad regional o nacional.
- Establecer un catálogo o archivo de información básica sobre cada enfermedad o plaga existentes en la región con énfasis en aquellas de importancia económica para la región.
- Confección de guías de campo para el diagnóstico de problemas fitosanitarios.

3. Investigación

No obstante que el programa no está orientado a la investigación, propenderá a coordinar las acciones de combate y erradicación con aquellas propias de los centros nacionales o regionales de investigación o con los trabajos de las asociaciones científicas profesionales.

4. Capacitación

Se apoyará la formación y capacitación de personal para llenar los cuadros técnicos y de apoyo en las instituciones nacionales y regionales mediante la realización de cursos cortos y seminarios de adiestramiento y canalizando becas para estudios a nivel superior o técnico. Se cooperará en la constitución de grupos de funcionarios de los diversos países para que participen en actividades de cooperación técnica recíproca que faciliten la difusión del conocimiento sobre sanidad vegetal.

5. Captación de recursos financieros

Se asistirá a las instituciones nacionales o regionales en la identificación y preparación de proyectos bancables para ser presentados a los organismos de financiamiento y se gestionará para que las entidades financieras regionales establezcan líneas de crédito blandos, pre-aprobados para ser usados en emergencias debidamente calificados en uno o más países.

Se promoverá entre los países participantes la formación de un Fondo de Emergencia hemisférico o de fondos regionales, a los cuales se pueda recurrir en el caso de presentarse problemas fitosanitarios que requieran medidas urgentes de acción.

COORDINACION

La coordinación del Programa de Sanidad Vegetal se realizará a través de la estructura operativa del IICA a nivel hemisférico, regional y de país, con la participación de las instituciones nacionales relacionadas con el sector, organizadas en comités específicos para la solución de problemas concretos.

COOPERACION DEL IICA

Bajo un concepto de fortalecimiento institucional, el IICA estimulará y apoyará a los países en sus esfuerzos de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de los cultivos de importancia económica mediante las siguientes acciones:

- Intercambio de documentación e información
- Coordinación de estudios específicos para el reconocimiento de plagas y enfermedades de importancia económica y determinación de las correspondientes medidas de prevención, combate y erradicación para la orientación de las campañas fitosanitarias.
- Integración y fortalecimiento de proyectos específicos de investigación que respondan a necesidades perentorias.
- Promoción y apoyo de actividades de formación y adiestramiento de personal de distintos niveles.
- Estímulo al acatamiento y promulgación de reglamentos para el comercio y uso de plaguicidas.
- Promoción de campañas fitosanitarias para la prevención y erradicación de plagas y enfermedades de importancia económica para la agricultura del país y de la región.

- Cooperación con los países en la identificación, preparación y ejecución de proyectos bancables y planes específicos para llevar a cabo los objetivos comprendidos en el Programa.
- Establecimiento de un mecanismo para la constitución de un cuerpo de reserva integrado con personal técnico y de campo debidamente adiestrado, procedente de uno o más países, que pueda ser utilizado en situaciones de emergencia para ayudar a los países amenazados o afectados a contrarrestar la introducción y difusión de plagas y enfermedades de importancia económica y erradicarlas.
- Establecimiento de un fondo de emergencia para financiar programas de prevención y erradicación de plagas y enfermedades que se reconozcan como grave riesgo para la economía agrícola de uno o más países de la región.
- Apoyo a las organizaciones regionales existentes y asociaciones científicas y profesionales relacionadas con el campo de la sanidad vegetal.

ORGANIZACION Y OPERACION

1. Estructura

1.1 Nivel Operativo

El IICA nombrará un Coordinador General del Programa ubicado en la Sede Central y cuatro coordinadores regionales responsables de las actividades en las zonas que corresponden a la organización del IICA y que estarán localizados en algunas de las Oficinas de la respectiva Zona, con la alternativa inicial de que estos funcionarios estén concentrados en la Sede Central para lograr las metas primarias de planeación y promoción.

1.2 Apoyo y asesoría

Se planea establecer una Comisión Permanente de Sanidad Vegetal integrada por los Directores de Sanidad Vegetal o funcionarios equivalentes de los países miembros del IICA (todos o algunos en rotación) y por representantes del IICA y de otras organizaciones regionales fitosanitarias.

En cada región o por cada problema que lo amerite se constituirán Comités Técnicos Regionales, formados por los especialistas más idóneos.

A nivel de cada país o proyecto que así lo requiera, habrá grupos operacionales integrados por los profesionales del IICA que participen y por personal técnico de las instituciones en los países.

2. Funciones

- El Coordinador General tendrá la responsabilidad de planear las acciones del programa, informar sobre dichas actividades y mantener los sistemas de control del mismo; deberá tomar a su cargo la coordinación dentro del programa, con otras unidades del IICA y con los organismos regionales y nacionales de sanidad vegetal; proveerá el liderazgo y dirección general del programa.
- Los coordinadores regionales harán las mismas funciones del Coordinador General, pero a nivel de su región correspondiente.
- La Comisión Permanente de Sanidad Vegetal tiene carácter asesor y de apoyo y como tal sugerirá lineamientos generales de política y proveerá el apoyo necesario para lograr la cooperación y coordinación a nivel hemisférico que el Programa requiere. Se reunirá una vez al año ordinariamente y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten.
- Los Comités Técnicos Regionales tendrán la misión de colaborar con los técnicos del IICA, prestándoles su asesoría y experiencia técnica en la mejor solución de los problemas que se presenten. Tienen carácter transitorio y solamente se constituirán cuando sean necesarios.
- Los Grupos de Operaciones tendrán carácter ad hoc y se establecerán con personal nacional primordialmente, para la ejecución en el campo de acciones de control, confinamiento o erradicación de los problemas que así lo requieran.

3. Apoyo logístico

Las oficinas del IICA en los países y las entidades nacionales colaboradoras proveerán el apoyo logístico para la operación del programa a nivel de país.

PRESUPUESTO

El presupuesto del programa de sanidad vegetal ha sido elaborado aplicando los procedimientos establecidos en el IICA y su detalle por objeto de gasto y unidades ejecutoras se muestra en el Cuadro No. 1. Para el segundo semestre de 1979 se contempla un presupuesto de \$200,000.00 y para el año de 1980 de \$400.000.00.

Cuadro N°1

Programa de Sanidad Vegetal

Distribución del presupuesto para el 2° semestre de 1979 y el año 1980
por objeto de gasto y unidad ejecutora

Período y Objeto de Gasto	Zona Andina	Zona Norte	Zona Antillas	Zona Sur	Coordinación General	TOTAL
2° semestre 1979						
Costos de Personal	19.412	22.831	22.136	21.511	31.635	117.515
Costos de Operación	12.000	17.000	17.000	17.000	14.485	72.485
Servicios Generales	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	10.000
TOTAL	33.412	41.831	41.136	35.511	48.110	200.000
Año 1980						
Costos de Personal	38.823	45.662	44.273	43.021	63.251	235.030
Costos de Operación	27.000	32.000	32.000	27.000	26.000	144.970
Servicios Generales	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	20.000
TOTAL	69.823	81.662	80.273	74.021	94.221	400.000

ANEXO 1

PROPUESTA DE PROGRAMA
DE SANIDAD VEGETAL

Grupo de Trabajo:

Ricardo A. Rodríguez
Joseph Saunders
Carlos Enrique Fernández (IICA)

San José, Costa Rica
Enero 1979

CONTENIDO

Antecedentes

Introducción

Justificaciones

Problemas Institucionales

Objetivos

Medios para lograr los objetivos

1. Instrumentos jurídicos
2. Prevención, combate y erradicación
3. Investigación
4. Reglamentación del uso de plaguicidas
5. Recursos humanos
6. Recursos financieros

Funciones del IICA

Áreas de interés inmediato

Organización y operación

1. Estructura
2. Funciones

Financiamiento

Presupuesto

ANTECEDENTES

Durante la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, celebrada en Honduras en 1977, los señores Ministros de Agricultura hicieron patente su preocupación por los problemas sanitarios de los cultivos y animales del Continente. En tal sentido, se expresan dos de las diez recomendaciones que se hicieron en dicha Conferencia.

Por otro lado, la Comisión Especial de la XVIII Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, en octubre de 1978, recomendó al Director General del IICA, el estudiar una propuesta para establecer algún mecanismo de coordinación y esfuerzo para enfrentar problemas de plagas y enfermedades que afectan animales y plantas y que son la causa de pérdidas importantes.

El Programa de Sanidad Vegetal Hemisférico que se propone, tiene como propósitos fundamentales la prevención, combate y de ser posible, la erradicación de enfermedades y plagas que están ocasionando serios perjuicios a la economía de algunos países y que amenazan extenderse a otras regiones.

Este Programa, de acuerdo con la estrategia básica del IICA de fortalecer las instituciones, será dirigido a fortalecer los esfuerzos nacionales y regionales que se están realizando en este campo. Se buscará primordialmente apoyar, coordinar y colaborar con los programas de sanidad vegetal de las instituciones internacionales, regionales y subregionales. El programa, por consiguiente, no intenta duplicar ni suplantar los esfuerzos existentes sino reforzarlos.

INTRODUCCION

Entrando a considerar el panorama latinoamericano de Sanidad Vegetal, podría ser de utilidad examinar el papel de organizaciones regionales de Sanidad existentes desde hace muchos años y que operan en el Istmo Centroamericano y el Caribe. Por ejemplo, en la región citada, estas organizaciones han realizado y continúan realizando una buena labor en el campo cuarentenario. OIRSA ha contribuido a mejorar sustancialmente los sistemas cuarentenarios de los diversos países centroamericanos y vela directamente en el acatamiento de los reglamentos establecidos. En esta forma, se ha evitado la entrada en la región de numerosos problemas fitosanitarios.

Esfuerzos similares ha hecho la Comisión de Protección Fitosanitaria para el Caribe en esa área y el Acuerdo de Cartagena en la Zona Andina. En esta última región se inició un intento también para formar el Organismo Bolivariano de Sanidad Agropecuaria (OBSA), que aparentemente no se pudo concretar.

Debe mencionarse también la actividad desplegada por el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial, en el campo de los plaguicidas

.../

y del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), en Trinidad.

El esfuerzo privado ha sido significativo en ciertos casos específicos. Baste mencionar la labor conjunta de empresas particulares y Estado en la campaña contra el moko del banano.

Existen también agrupaciones de técnicos en sanidad vegetal que desarrollan una labor muy meritoria en este campo, por ejemplo, la Sociedad de Fitopatólogos del Caribe, ASCOLFI en Colombia y sus homólogos en otros países.

JUSTIFICACIONES

A pesar de este esfuerzo, tanto plagas como enfermedades devastadoras han cruzado las fronteras, se han establecido y continúan agravando y amenazando la economía de los países, en su avance de región a región. Ante esta realidad, es que se siente cada vez más la necesidad de establecer, a nivel regional, o hemisférico, un sistema y organización, en el campo de la Sanidad Vegetal, que disponga del personal idóneos y el equipo y fondos adecuados, que pueda conjurar en forma inmediata y efectiva, nuevos problemas de este tipo. Pueden citarse como ejemplo de la falta de un instrumento de esta naturaleza, el brote de la broca del cafeto en Guatemala, y más recientemente en Honduras, sin mencionar los casos de roya en ese mismo cultivo, la mosca del mediterráneo; problemas que lamentablemente están ya fuera de control en algunas regiones.

Una organización o sistema debidamente instrumentado para esta clase de luchas, podría intentar con mayores probabilidades de éxito, la erradicación o al menos, la contención de algunos de esos problemas que pueden venir en el futuro.

A las puertas de la región, tenemos situaciones nuevas tan peligrosas como el "carbón de la caña de azúcar", el mildiú veloso del maíz, la sigatoka negra de los bananos y la monilia del cacao, etc.

El giro de una situación como la del foco de monilia en cacao, recién descubierto en un área limitada en Costa Rica, dependerá en gran parte de la acción enérgica que se deba tomar ahora mismo. De no ser así, este será otro caso perdido si los esfuerzos de erradicación no llegan sino hasta dentro de unos cuantos meses. Todas estas plagas y enfermedades son de gran trascendencia económica: considerando el eventual avance de la mosca del mediterráneo hasta los Estados Unidos, un 10% de pérdidas estimadas en 1975, para la cosecha de cítricos solamente, podría alcanzar un valor de US\$70.000.000.00.

Por otra parte, una campaña tendiente a erradicar un problema de esta naturaleza puede ser extremadamente difícil, no solo desde el punto de vista técnico sino también altamente costoso. El problema de erradicación de la roya

.../

del cafeto en Nicaragua ha costado ya, aproximadamente US\$20 millones de dólares.

Para abundar aun más, el café, que es uno de los cultivos más importantes del hemisferio por su trascendencia económica y social también está siendo atacado por una plaga, la broca del fruto, que por varios años estuvo confinada a Brasil, pero que en las últimas décadas inició un avance inexorable que amenaza seriamente la economía de muchos países y la supervivencia de muchísimos pequeños y medianos productores. Esta plaga hizo su aparición en Perú, posteriormente en Guatemala y en Honduras, y muy recientemente en Jamaica y México.

Los pocos ejemplos antes mencionados demuestran muy claramente que los esfuerzos de los países en forma aislada, no bastan para hacerle frente en forma efectiva a esos problemas.

En la mayoría de los casos, un país individualmente no tiene los recursos económicos para afrontar una situación de emergencia del tipo apuntado. En otros casos, no se cuenta con el personal idóneo, bien remunerado y capacitado (especialmente cuando se trata de una enfermedad o plaga exótica) para llevar adelante el programa de erradicación o confinamiento que se requiere.

En ocasiones, la deficiencia se encuentra en una legislación inapropiada para darle sustentación legal a las medidas que la emergencia demanda.

También se dan casos, en los que falta información, no solo sobre un nuevo problema, sino sobre los técnicos que más conocen sobre el mismo y quizás hasta de los materiales y equipos que se necesitarán y el lugar donde se encuentran.

Desde luego, todo eso es consecuencia de instituciones de sanidad vegetal débiles, que no cuentan con el apoyo político y económico adecuado y que por lo tanto, no tienen la continuidad indispensable en sus programas, carecen de laboratorios adecuados, no tienen programas de capacitación de personal, etc. Por lo tanto, estas instituciones no pueden garantizar la protección de las cosechas cada día más amenazadas, al intensificarse progresivamente el intercambio comercial y movimiento de personas por todo el Continente.

PROBLEMAS INSTITUCIONALES

Se hace necesario analizar algunos aspectos institucionales de los países, lo cual puede ayudar a comprender las limitaciones que se encuentran en muchos de ellos ya que hacen más lenta, más difícil y hasta ineficaz la confrontación y solución de problemas fitosanitarios importantes.

- Falta de técnicos especializados

En muchos casos no se ha hecho la previsión de preparar técnicos en materias de protección fitosanitaria, o bien, el personal especializado ha emigrado a la empresa privada.

.../

- Número limitado de personal técnico

Un solo hombre tiene a su cargo todas las actividades en el campo de la Sanidad Vegetal, o está atado a responsabilidades administrativas, quedándole muy poco tiempo para atender una emergencia eficazmente o desarrollar un proyecto de investigación a cabalidad.

- Ubicación inadecuada del centro de operaciones

Técnicos que tienen que luchar cotidianamente con los problemas del tránsito para llegar al centro de la ciudad, en donde trabajan, no encuentran el ambiente propicio ni las comodidades para su desempeño en faenas que requieren el manejo de equipo de campo y de agroquímicos.

- Falta de un local apropiado de trabajo

Un especialista que realiza su labor hacinado en un pequeño local o compartiendo con otros funcionarios, no logrará la concentración deseada para el estudio de problemas importantes.

- Equipo y materiales de trabajo

Planes de trabajo elaborados cuidadosamente, fracasan en ocasiones por falta de instrumentos y facilidades de trabajo. En el campo de la Sanidad Vegetal, se hacen indispensables ciertos aparatos de laboratorio y de campo que son la base de la labor.

- Falta de fondos o fondos escasos asignados al proyecto

La falta de fondos o fondos inadecuados no aseguran la continuidad de los trabajos. En agricultura, donde los resultados son a largo plazo, la mayoría de los proyectos estatales no llegan a feliz término, con la consecuente pérdida de tiempo y esfuerzos.

- Bajos salarios

Los salarios que pagan las instituciones gubernamentales generalmente no llenan las aspiraciones de técnicos especializados. Esto trae como consecuencia el bien reconocido éxodo de este tipo de profesionales hacia la empresa particular y en muchos casos a países industrializados.

OBJETIVOS

Lograr el establecimiento de un sistema hemisférico, para la protección de las plantas económicas contra las plagas y enfermedades que perjudican la economía de países y regiones. Estos objetivos se pueden enfocar en:

1. La prevención de enfermedades y plagas de importancia económica en las áreas geográficas libres de ellas;

.../

2. El combate y erradicación de plagas y enfermedades de importancia económica en las áreas geográficas donde ya existen y que pueden ser una amenaza para otras regiones o países;
3. Procurar el uso adecuado de plaguicidas agrícolas, aminorando los riesgos del trabajador en su manipuleo; evitando residuos tóxicos en las cosechas y que puedan ser nocivos al hombre y a los animales domésticos;
4. Evitando los peligros a la vida silvestre y otras alteraciones del equilibrio ecológico.

MEDIOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

El IICA tendrá las responsabilidades de proveer el fortalecimiento que capacitará a los países para conducir sus esfuerzos eficientemente. El cumplimiento de los medios para lograr los objetivos estará bajo la responsabilidad de dichos países, siempre y cuando esté dentro de sus recursos técnicos y financieros.

1. Instrumentos jurídicos

Confección de un capítulo legislativo para introducir leyes y reglamentos que contemplen casos de emergencia fitosanitarias. Esto incluye:

- Armonización de las medidas de sanidad vegetal, particularmente las relacionadas con el tránsito interno e internacional de vegetales y sus partes, y el control y erradicación de plagas y enfermedades;
- Armonización de los reglamentos de fiscalización de la producción, comercio y uso de productos fitosanitarios;
- Convenios para asegurar las acciones de combate y/o erradicación, que requieran las situaciones de emergencia, incluyendo la disposición y manejo de personal, fondos y equipo.
- Revisión de los mecanismos existentes para lograr el acatamiento de reglamentos y disposiciones establecidas en la atención de emergencias.

2. Prevención, combate y erradicación

a. Cuarentena Vegetal

Las medidas de cuarentena vegetal forman la base para la prevención de los problemas fitosanitarios. Por tanto, este Programa fortalecerá aquellas instituciones regionales que actualmente velan por las disposiciones cuarentenarias. Si existen países o regiones que no cuenten con organizaciones de esta naturaleza, este Programa pondrá todo su empeño en conseguir con la mayor prontitud el establecimiento de dichas instituciones.

.../

Entre otros esfuerzos se pueden considerar:

- Orientar y dar asistencia para la investigación de problemas específicos de gran importancia cuarentenaria en donde existan limitaciones o impedimentos técnicos o institucionales.
- Mantenimiento de un registro de nuevos focos o brotes y su advertencia mediante alertas a países o regiones vecinas.
- Establecimiento de un sistema de vigilancia sobre su diseminación.
- Señalar el cumplimiento de las disposiciones cuarentenarias, insistiendo en aspectos tales como la vigilancia del tránsito de vegetales y sus partes, destrucción efectiva de especímenes decomisados, etc.

b. Divulgación

Es indiscutible la necesidad de incorporar un buen sistema de divulgación, que contribuya a comprender mejor y a facilitar la realización de las tareas de campo más significativas.

- Alertas a los agricultores y campañas de concientización al público en general.
- Difusión de las medidas de prevención y control a través de los programas de extensión agrícola, incluyendo: la preparación de manuales de recomendaciones de combate contra enfermedades y plagas, adaptados a la realidad regional o nacional.
- Establecer un catálogo o archivo de información básica sobre cada enfermedad o plaga existentes en la región con énfasis en aquellas de importancia económica para la región.
- Confección de guías de campo para el diagnóstico de problemas fitosanitarios.

c. Combate y erradicación

La implementación y realización de las acciones de combate y erradicación, podrían constituirse en la contribución más valiosa para el éxito del programa. Para esto será necesario considerar:

- La formación de centros de diagnóstico regionales, zonificados de acuerdo a la organización actual del IICA.
- Reconocimientos de campo para determinar la extensión o distribución de focos que puedan ayudar en la toma de decisiones críticas
- Ejecutar esfuerzos directos de combate y erradicación de plagas y enfermedades específicas, en donde se demuestre la carencia de capacidad técnica, institucional o económica para realizar la labor de emergencia.

3. Investigación

El programa propone, primordialmente, un esfuerzo orientado al combate y erradicación de problemas inmediatos. Por esta razón es que no se ha incluido la investigación como un tema principal.

La innumerable cantidad de situaciones a investigar, desde el punto de vista entomológico, fitopatológico, de malezas, etc., requeriría un vasto cuerpo de investigadores y tendría que contar con grandes recursos económicos, lo cual agotaría posiblemente la capacidad de desarrollo de las otras actividades del Programa de Sanidad Vegetal.

Sin embargo, en determinadas situaciones, en donde por desconocimiento de la etiología de un problema importante, o por falta de métodos para su combate o erradicación, el Programa de Sanidad Vegetal deberá considerar su contribución para estructurar y dar apoyo económico a proyectos específicos de investigación. Estos casos estarían restringidos a situaciones en donde, por falta de capacitación técnica, de facilidades de trabajo y recursos financieros, dicha investigación no puede ser lograda por instituciones del país afectado.

4. Reglamentación del uso de plaguicidas

El uso indiscriminado e inapropiado de los plaguicidas puede ocasionar serios perjuicios al hombre y al ambiente. Por estas y otras razones se considera de utilidad:

- Colaborar en la actualización de las disposiciones reglamentarias relativas a la fabricación, venta y uso de productos fitosanitarios.
- Procurar la revisión de inscripciones y etiquetas de plaguicidas, acordes con el desarrollo de nuevos conocimientos sobre estos productos, en defensa de la salud humana y la protección del medio ambiente.
- Estimular el desarrollo de pruebas de campo y de laboratorio que den base a las recomendaciones para uso de agroquímicos en cada país.

5. Recursos humanos

- Formación y capacitación de personal para llenar los cuadros técnicos y grupos de apoyo en las diversas instituciones estatales.
- Adiestramiento de personal en los métodos de combate y erradicación.

En este concepto, deberán constituirse grupos de funcionarios de los diversos países que viajarán a las regiones en donde se desarrollan acciones de combate o erradicación, para que así, directamente en el campo, se preparen en las labores de evaluación, programación, rastreo, combate químico, medidas cuarentenarias, etc.

6. Recursos financieros

La consecución de recursos financieros en el momento oportuno puede ser decisivo en el caso de querer conjurar una emergencia, erradicándola. Por eso, el Programa se encargará de:

- Ayudar al país o grupo de países que lo necesiten en la preparación, revisión y evaluación de proyectos bancables para ser presentados a las organizaciones de financiamiento más adecuadas para lograr los fondos necesarios a una campaña de emergencia.
- Gestionará entre organismos regionales de financiamiento, el establecimiento de líneas de créditos blandos, pre-aprobados, para ser usados en emergencias adecuadamente calificadas de uno o más países.
- Promoverá entre los países participantes la formación de uno o más fondos de emergencia, a los cuales se pueda recurrir en el caso de presentarse un problema sanitario que requiera medidas urgentes de acción.

.../

FUNCIONES DEL IICA

Con miras al fortalecimiento institucional, el IICA estimulará y apoyará a los países en sus esfuerzos de prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades de los cultivos económicos, mediante las siguientes acciones:

1. Cooperación técnica recíproca para promover el intercambio de conocimientos y tecnología.
2. Intercambio de documentación e información.
3. Coordinación de estudios específicos para el reconocimiento de plagas y enfermedades de importancia económica, y determinación de las correspondientes medidas de prevención, combate y erradicación para la orientación de las campañas fitosanitarias.
4. Integración y fortalecimiento de proyectos específicos de investigación que respondan a necesidades perentorias.
5. Promoción y apoyo de actividades de formación y adiestramiento de personal de distintos niveles.
6. Estímulo al acatamiento y promulgación de reglamentos para el comercio y uso de plaguicidas.
7. Promoción de campañas fitosanitarias para la prevención y erradicación de plagas y enfermedades de gran importancia económica para la agricultura de la región.
8. Cooperación con los países en la identificación, preparación y ejecución de proyectos bancables y planes específicos para llevar a cabo los objetivos comprendidos en el Programa.
9. Establecimiento de un mecanismo para la constitución de un cuerpo de reserva integrado con personal técnico y de campo debidamente adiestrado, procedente de uno o más países, que pueda ser utilizado en situaciones de emergencia para ayudar a los países amenazados o afectados a contrarrestar la introducción y difusión de plagas y enfermedades de importancia económica y erradicarlas.
10. Establecimiento de un fondo de emergencia para financiar programas de prevención y erradicación de plagas y enfermedades que se reconozcan como grave riesgo para la economía agrícola de uno o más países de la región.

.../

11. Apoyo a las asociaciones científicas y profesionales relacionadas con el campo de la sanidad vegetal.

AREAS DE INTERES INMEDIATO

Existen problemas reales que deben constituir la preocupación inmediata de este Programa y que pueden formar la base para sus primeras acciones. Estos proyectos deberán ser financiados directamente, o sea, realizarse con fondos que deberán ser incluidos desde el arranque del Programa, como partidas específicas para cada problema o que deberán administrarse separadamente con los fondos de emergencias.

Como ejemplos, se sugieren estudios para decidir esfuerzos a realizar entre las siguientes situaciones:

* Roya del cafeto	(<u>Hemileia vastatrix</u>)
* Broca de la fruta del café	(<u>Hypothenemus hampei</u>)
* Monilia del cacao	(<u>Monilia rozeri</u>)
Escoba de bruja del cacao	(<u>Marasmius perniciosus</u>)
Mosca del Mediterráneo	(<u>Ceratitidis capitata</u>)
Mildiú vellosa del Maíz	(<u>Sclerospora sorghi</u>)
Barrenador gigante de la caña de azúcar	(<u>Castnia licoides</u>)
* Carbón de la caña de azúcar	(<u>Ustilago scitaminea</u>)
* Sigatoka negra de los bananos	(<u>Mycosphaerella fijiensis</u>)
Elefantiasis de los bananos	(desconocido)
Amarillamiento letal de cocos	(<u>Microplasma</u>)

Existen otros problemas, como el moko del banano y las virosis de los cítricos, que aunque no tienen carácter emergente, son permanentes y causan cuantiosas pérdidas.

ORGANIZACION Y OPERACION

1. Estructura

a. Nivel Operativo

- El IICA nombrará un Coordinador General del Programa con sede en algún país de la Zona Norte.
- Además, el IICA localizará cuatro Coordinadores regionales responsables por las actividades en la Zona Sur, Zona Andina, Zona Norte y Zona de las Antillas.
- Las oficinas nacionales del IICA constituirán la base operacional del Programa.

* Focos recientes

.../

b. Apoyo y Asesoría

- Se establecerá la Comisión Permanente de Sanidad Vegetal integrada por los Jefes de Departamentos o Directores de Sanidad Vegetal de los Estados Americanos (todos o algunos en rotación).
- En cada región o por cada problema que así lo amerite, se constituirán Comités Técnicos Regionales, formados con los especialistas más idóneos.
- A nivel de país o proyecto, que así lo requiera, habrá Grupos de Operaciones que estarán compuestos por personal técnico director, auxiliares de laboratorio, de campo y cuerpo de vigilancia.

2. Funciones

- El Coordinador General tendrá la responsabilidad de planear las acciones del Programa, informar sobre dichas actividades y mantener los sistemas de control del mismo; deberá tomar a su cargo la coordinación dentro del Programa, con otras unidades del IICA y con los organismos regionales y nacionales de la sanidad vegetal; proveerá el liderazgo y dirección general del Programa.
- Los coordinadores regionales harán las mismas funciones del Coordinador General, pero a nivel de su región correspondiente.
- Las oficinas nacionales del IICA proveerán el apoyo logístico para la operación del Programa a nivel de país.
- La Comisión Permanente de Sanidad Vegetal tiene carácter asesor y de apoyo y como tal sugerirá lineamientos generales de política y proveerá el apoyo necesario para lograr la cooperación y coordinación a nivel hemisférico que el Programa requiere. Se reunirá una vez al año ordinariamente y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten.
- Los Comités Técnicos Regionales tendrán la misión de colaborar con los técnicos del IICA, prestándoles su asesoría y experiencia técnica en la mejor solución de los problemas que se presenten. Tienen carácter transitorio y solamente se constituirán cuando sean necesarios.

.../

- Los Grupos de Operaciones tendrán carácter ad hoc y se establecerán con personal nacional, primordialmente, para la ejecución en el campo de acciones de control, confinamiento o erradicación de los problemas que así lo requieran.

FINANCIAMIENTO

El Programa tendrá básicamente dos fuentes de financiamiento:

- a. recursos del presupuesto regular de los países miembros del IICA;
- b. fuentes externas específicas en un nivel que permita desarrollar los objetivos del Programa.

Con los recursos anteriores se cubrirán los costos de personal técnico regular y consultores, los gastos de operación y los gastos de los proyectos de emergencia en los países.

Como quedó dicho anteriormente, se gestionará la formación de un fondo especial (Fondo Interamericano de Sanidad Vegetal) financiado con contribuciones voluntarias de los países, en forma similar al Fondo Simón Bolívar.

PRESUPUESTO

Para el primer año y con el propósito de iniciar las primeras acciones del Programa, este contará con fondos de cuota por \$ 400.000 por año. Para los próximos 18 meses, a partir del 1° de julio del presente año hasta el 31 de diciembre de 1980, el programa contará con \$ 600.000.

PROGRAMA HEMISFERICO DE SANIDAD VEGETAL

AMBITO

NIVEL OPERATIVO

APOYO Y ASESORIA

I I C A

COORDINADOR
GENERAL

COORDINADORES
REGIONALES

OFICINAS DEL IICA
EN LOS PAISES

COMISION PERMANENTE
DE
SANIDAD VEGETAL

COMITES TECNICOS
REGIONALES

GRUPOS DE
OPERACIONES

HEMISFERICO

REGIONAL

PAIS

PROYECTO DE RESOLUCION

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS,
en su Decimoctava Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que durante la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, celebrada en Tegucigalpa en 1977, los señores Ministros de Agricultura expresaron su preocupación por los problemas sanitarios de los cultivos y animales del continente. A esto se refieren dos de las diez recomendaciones que se hicieron en dicha Conferencia;

Que la Comisión Especial de la XVIII Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, en octubre de 1978, recomendó al Director General del Instituto estudiar una propuesta para establecer algún mecanismo de coordinación para enfrentar los problemas de plagas y enfermedades que afectan plantas y animales y que están ocasionando pérdidas importantes para la economía de los países.

RESUELVE:

1. Aprobar el Programa de Sanidad Vegetal que presentó el Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.
2. Que en el Programa Presupuesto 1979-1980, se agreguen partidas específicas por las sumas de \$200.000 para el ejercicio comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1979 y de \$400.000 para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1980.



IICA



PROPUESTAS DEL DIRECTOR GENERAL

III
**Proyectos sobre Mayor Participación
de la Mujer en el Desarrollo Rural**



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/1
IICA/RAJD/Doc.226(18/79)
27 de febrero de 1979
Original: Español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DE LA
JUNTA DIRECTIVA (IICA/RAJD/Res. 82 17/78) REFERIDO A LA "MAYOR PARTICIPA-
CION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO RURAL" 1/

A. ANTECEDENTES

1. Por Resolución IICA/RAJD/Res. 28 (14/75) la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto se asoció a la celebración del Año Internacional de la Mujer, mediante un voto de reconocimiento a la Organización de las Naciones Unidas, hecho extensivo a la Organización de los Estados Americanos.

Recomendó asimismo al Director General "que utilice todos los medios a su alcance, para propiciar una mayor participación de la mujer en las actividades técnicas y profesionales dentro del IICA"

2. En su Decimoséptima Reunión Anual, la Junta Directiva (IICA/RAJD/Res. 82 17/78) autorizó al Director General la utilización de hasta US\$ 20.000 del Fondo de Trabajo para la constitución de un Grupo de Trabajo que formulase recomendaciones programáticas para el desarrollo de acciones de ámbito interamericano, encaminadas a promover la mayor participación de la mujer campesina en los procesos de desarrollo rural. Dichas recomendaciones, elaboradas siguiendo los esquemas y formatos de programación del Instituto, debían ser sometidos a la consideración de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva.

La misma Resolución recomienda al Director General la inclusión de un número creciente de mujeres en cargos profesionales de todos los niveles en el Instituto, y la consideración de fórmulas para

- 1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimoctava Reunión Anual, que se celebrará en La Paz, Bolivia, del 14 al 17 de mayo de 1979.

incrementar la participación de mujeres en los programas de adies tramiento y educación que lleve a cabo el IICA.

B. ACCIONES REALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION IICA/RAJD/Res.82 (17/78).

1. Seminario Interamericano

En el mes de julio de 1978 el IICA colaboró con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) para la organización de un Seminario Interamericano sobre Estrategias de Comunicación para la Incorporación de la Mujer del Medio Rural al Desarrollo.

Los resultados de este Seminario servirán de insumo muy valioso para la elaboración del marco conceptual en este campo. Asimismo, este evento ha permitido fortalecer la búsqueda de mujeres profesionales para integrar los cuadros técnicos del Instituto.

Finalmente, las experiencias descritas en la reunión, permitieron al IICA conocer los programas y proyectos que desarrollan en este campo otros organismos (nacionales, regionales e internacionales, bilaterales y multilaterales) de financiamiento y cooperación técnica.

2. Proyecto con Recursos Extra-Cuotas

Uno de los primeros resultados de la acción cumplida por el IICA a partir de la Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva ha sido la elaboración de un proyecto -realizada conjuntamente con AID- referido al desarrollo de "Medios Educativos para la Incorporación de la Mujer de Menores Recursos al Desarrollo Rural".

El Convenio para la ejecución de este proyecto, financiado por la Agencia citada, fue suscrito el 30 de agosto, habiéndose dado ya comienzo a la ejecución del mismo.

3. Constitución de un Grupo de Trabajo y Formulación de Recomendaciones Programáticas (Numeral 1, IICA/RAJD/Res. 82 17/78)

El Grupo de Trabajo fue constituido y se reunió en la Sede Central del Instituto en San José, Costa Rica, en la semana del 5 de febrero de 1979. Integraron este grupo un conjunto de técnicos calificados en la materia, provenientes de América Latina, los Estados Unidos y Canadá, del IICA y de otros organismos internacionales y bilaterales de cooperación técnica y financiamiento.

Como antecedente para las discusiones, el IICA facilitó a los integrantes del Grupo de Trabajo el Plan General y el Plan Indicativo de Mediano Plazo. Adicionalmente, se puso a disposición de los participantes una recopilación estadística de datos sobre la situación de la mujer rural en América Latina.

El Informe Final del Grupo de Trabajo, que se presenta como Anexo 1 a este informe, recoge las conclusiones y recomendaciones formuladas por sus integrantes. Estas se refieren fundamentalmente a los puntos siguientes:

a. Lineamientos Conceptuales sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Rural

Se consideró sumamente importante que el IICA contase con un marco general orientador de sus actividades, coherente con su doctrina básica, expresada en el Plan General y el Plan Indicativo de Mediano Plazo. Se entendió que el desarrollo de este marco conceptual exigirá del aporte de técnicos de disciplinas diferentes, y de todos aquellos que trabajen directamente en este campo.

En este sentido, los Lineamientos Conceptuales formulados por el Grupo se entienden como un planteamiento inicial, que podrá servir de base eventualmente para el desarrollo de un marco conceptual más preciso y detallado.

b. Algunas observaciones sobre la doctrina del IICA y la integración de la mujer al desarrollo rural

Los integrantes del Grupo de Trabajo consideraron útil realizar algunos aportes adicionales al perfeccionamiento de la doctrina del IICA, referidos particularmente al Plan General y a las Políticas por Líneas contenidas en el Plan Indicativo de Mediano Plazo.

Se entiende que estos aportes deberán ser tomados en cuenta dentro del proceso ordinario de revisión y ajuste del Plan General. En lo referido a las Políticas por Líneas, las su gerencias correspondientes deberán ser tomadas en cuenta en los procesos internos de revisión y ajuste que periódicamente llevan a cabo los equipos correspondientes.

c. Recomendaciones programáticas

Estas recomendaciones se refirieron específicamente al perfeccionamiento doctrinario, al desarrollo de metodologías, a la coordinación interinstitucional y al establecimiento de procesos permanentes de consulta y retroalimentación sobre la efectividad de las acciones desarrolladas.

Adicionalmente, se formularon recomendaciones sobre la necesidad de especializar una masa crítica mínima de técnicos dedicados al desarrollo de acciones dirigidas a promover la incorporación efectiva de la mujer a los procesos de desarrollo rural.

En cuanto a estas acciones, el grupo recomendó la ejecución de proyectos específicos. Sugirió también que se explorase la posibilidad de incorporar -además- acciones especiales con el mismo propósito en algunos proyectos que el IICA ejecuta dentro de los programas regulares de sus Líneas de Acción.

4. Mayor Participación de la Mujer en el Cuerpo Técnico del IICA y en sus Acciones Educativas y de Adiestramiento (Numerales 3 y 4 IICA/RAJD/Res.82 17/78)

- a. Tal como se señalara anteriormente, el IICA ha redoblado sus esfuerzos por identificar mujeres profesionales que puedan ser incorporadas tanto a su equipo básico, como a los equipos técnicos de corto plazo para la elaboración o ejecución de proyectos. Como resultado de lo anterior, ha aumentado el número de mujeres profesionales en el Instituto.
- b. Reconociendo sin embargo las dificultades inherentes a este proceso, y la lentitud del mismo, la Dirección General ha instruído especialmente a las unidades operativas:
 - i) Incrementar el número de mujeres participantes en las acciones educativas y de adiestramiento que se cumplen en cada una de ellas.
 - ii) Identificar, a nivel de país, mujeres profesionales que podrían ser incorporadas a los cuadros técnicos permanentes, o de corto plazo, del IICA.

C. PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL A LA DECIMOCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO RURAL.

1. Tomando en cuenta los antecedentes citados, y particularmente las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo constituído de acuerdo con lo establecido por la Resolución IICA/RAJD/Res. 82 (17/78), el Director General propone a la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva:

- a. Iniciar la acción sistemática del IICA en esta área mediante la ejecución de dos proyectos específicos, en campos estrechamente ligados con la promoción de una mayor participación de la mujer en los procesos de desarrollo rural.

El Anexo 2 del presente Informe contiene el perfil de estos dos proyectos, que se refieren a:

- i. Transferencia de Tecnología para la Mujer y la Familia Rural;
- ii. Promoción del Desarrollo de Organizaciones Femeninas Rurales.

Ambos proyectos se ejecutarían en un país de cada una de las cuatro Zonas del IICA. La duración de los proyectos sería de 36 meses. Al final de este período el IICA estaría en condiciones de evaluar la experiencia y proponer a la Junta Directiva acciones específicas para capitalizar la experiencia y extenderla a otras unidades operativas.

- b. Contratar un equipo de cinco técnicos para la ejecución de los proyectos.

Estos técnicos se localizarían en las cuatro zonas, y uno en la Sede Central. Se hará un esfuerzo especial por contratar mujeres profesionales para ocupar estos cargos, de conformidad con la Resolución IICA/RAJD/Res. 82 (17/78).

- c. De acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Trabajo, se encomendaría a estos técnicos el cumplimiento de las siguientes funciones (adicionales a la ejecución de los proyectos citados en el punto anterior):
- i. Perfeccionar los lineamientos conceptuales formulados por el Grupo de Trabajo, y elaborar un Marco Conceptual de las Acciones del IICA en este campo.
 - ii. Desarrollar estrategias e identificar prioridades para las acciones del IICA en el mediano plazo.
 - iii. Diseñar metodologías e instrumentos de trabajo adecuados para la ejecución de este tipo de proyectos.
 - iv. Desarrollar investigación básica y recopilar y distribuir información relevante.
 - v. Promover y apoyar la elaboración de proyectos a nivel de país y a nivel regional o multinacional.

- d. Destinar a la ejecución de estos proyectos la suma de US\$ 150.000 durante el semestre julio-diciembre de 1979, y US\$ 300.000 para el año calendario de 1980.

Esta suma cubrirá tanto los costos de personal como los gastos de operaciones de ambos proyectos durante los primeros 18 meses. Oportunamente se propondrá a la Junta Directiva un nivel de costos similar para los 18 meses finales de ambos proyectos.

Finalmente, se espera que este grupo de profesionales constituirá una masa crítica técnica que permitirá no sólo ejecutar los proyectos sometidos a la Junta Directiva en esta oportunidad, sino también generar recursos nacionales e internacionales para el diseño y ejecución de proyectos similares en otros Estados Miembros.

En el desarrollo de estas acciones, el Instituto buscará en todo momento coordinar su trabajo con las acciones que otros organismos realicen en este campo.

2. En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director General se permite elevar a la consideración de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva el Proyecto de Resolución que se incluye como Anexo 3 al presente Informe.

ANEXO 1

REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE
"MAYOR PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO RURAL"

INFORME FINAL
(Versión Preliminar)

San José, Costa Rica, 5-9 de Febrero de 1979

Antecedentes

La Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, celebrada en Asunción, Paraguay, del 22 al 24 de mayo de 1978, formuló la Resolución IICA/RAJD/Res.82(17/78), en la que se establece:

"CONSIDERANDO:

Que, en las Américas, dentro del marco de la década de la mujer proclamada por las Naciones Unidas, están tomando renovado impulso los movimientos encaminados a promover la participación de la mujer en los programas de desarrollo;

Que la Organización de los Estados Americanos, se adhirió a dicha proclamación, por sugerencia de la Comisión Interamericana de Mujeres, la cual adoptó un plan de acción para su realización durante el período indicado;

Que en la Decimocuarta Reunión anual de la Junta Directiva se aprobó la Resolución IICA/RAJD/Res.28(14/75), titulada "Año Internacional de la Mujer", que recomienda al Director General que utilice los medios a su alcance para propiciar una mayor participación de la mujer en las actividades técnicas y profesionales dentro del IICA;

Que la mujer comparte con el hombre significativas responsabilidades para consolidar el bienestar de la familia y de la comunidad rurales en América Latina y el Caribe;

Que el Instituto ha tenido importantes experiencias en el campo de la educación de la mujer para el desarrollo rural;

Que es necesario elaborar un programa de capacitación y motivación de la mujer campesina para mejorar y ampliar sus posibilidades de contribuir con efectividad al desarrollo de sus comunidades y participar más equitativamente en sus beneficios.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para que utilice hasta la suma de US\$ 20.000,00 del Fondo de Trabajo para constituir un grupo de trabajo que elabore programas de ámbito interamericano encaminados a promover la mayor participación de la mujer campesina en los procesos de desarrollo rural.

2. Recomendar al Director General que prepare dichos programas de acuerdo con los esquemas y formatos de programación del IICA y lo someta a la consideración de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva.
3. Recomendar al Director General que programe la estructuración del cuadro de personal del IICA de forma a incluir un número creciente de mujeres en cargos profesionales de todos los niveles.
4. Recomendar que el Director General considere formas por las cuales un número más grande de mujeres de América Latina y el Caribe pueda participar en los programas de adiestramiento y educación del IICA, con el fin de promover mayores oportunidades de empleo para mujeres en categorías profesionales en las instituciones nacionales con las cuales el IICA coopera."

Grupo de Trabajo

La Reunión del Grupo de Trabajo citado en el numeral 1 de la sección resolutive se celebró en la Sede Central del IICA del 5 al 9 de Febrero de 1979.

Participantes

María Teresa Aguirre
 Coordinadora del Proyecto de Utilización
 de Medios Educativos para la Incorporación
 de Mujeres al Desarrollo Rural
 IICA, Apdo. 10281
 San José, Costa Rica

Clarita Solís de Araya
 Consultora de Programas de Juventud
 Rural Femenina
 IICA, Apdo. 10281
 San José, Costa Rica

Lic. Marta Maurás
 Oficial Regional de Bienestar
 Familiar - UNICEF
 Casilla 13970
 Santiago, Chile

Lic. María Elena Jiménez
 Directora del Programa de
 Educación para el Hogar
 Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
 Saltillo, Coahuila
 México

Nora Cebotarev
 Dept. of Sociology-Anthropology
 University of Guelph
 Guelph, Ontario
 Canadá

Linda Nelson
 Department of Family Ecology
 College of Human Ecology
 Michigan State University
 East Lansing, Michigan 48824

Lola Rocha
 Coordinadora Regional de la
 Comisión Interamericana de
 Mujeres para el área de Sur América
 Oficina de la OEA
 Calle 100 #14-26
 Bogotá, Colombia

Observadores

Mayling Larios de Alvarado
 Presidenta y Asesora Legal de
 "Promoción para el Desarrollo Integral de la
 Juventud Femenina y Mujer del Medio Rural"
 IICA, Apdo. 10281
 San José, Costa Rica

Karen Miller
 Candidata Doctoral de la
 Universidad del Estado de Michigan
 San Francisco de Dos Ríos
 Costa Rica

Helen Ortiz
 Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos
 A.I.D.
 Washington D.C. USA

Flory de Saborío
 Delegada Titular de la Comisión Interamericana
 de Mujeres de Costa Rica
 Alajuela, Costa Rica

Ana Cristina Vargas Chacón
 Delegada de Costa Rica ante
 Las Naciones Unidas
 Apartado 350
 Alajuela, Costa Rica

IICA

Dr. José Emilio G. Araujo
Director General del IICA
Apdo. 10281
San José, Costa Rica

Enrique Blair-Fabris
Subdirector General Adjunto
para la Coordinación Externa
IICA, Apdo. 10281
San José, Costa Rica

Hugo Fernández
Director de Promoción de Proyectos
IICA, Apdo. 10281
San José, Costa Rica

Edelmira Acevedo
Consultora

Agenda de la Reunión

Lunes 5 de Febrero

09:00 - 09:45	Reunión preparatoria
09:45 - 10:15	Café
10:30 - 12:30	Introducción al Tema Central "Integración de la Mujer al Desarrollo Rural". Enfoque del IICA. Presentación y discusión
12:30 - 13:30	Almuerzo
14:00 - 15:30	Presentación sintética del documento "Situación de la Mujer en América Latina". Discusiones
15:30 - 15:45	Café
15:45 - 17:00	Continuación de las discusiones

Martes 6 de febrero

09:00 - 10:30	Exposición de Experiencias de cada uno de los participantes. Discusión
10:30 - 10:45	Café
10:45 - 12:30	Continuación
12:30 - 13:30	Almuerzo
14:00 - 15:30	Continuación de presentaciones y discusiones
15:30 - 15:45	Café
15:45 - 17:00	Continuación de presentaciones y discusiones
17:00 - 17:15	Organización de grupos de trabajo

Miércoles 7 de Febrero

09:00 - 10:30 Trabajo de Grupos
 10:30 - 10:45 Café
 10:45 - 12:30 Trabajo de Grupos
 12:30 - 13:30 Almuerzo
 14:00 - 15:30 Trabajo de Grupos
 15:30 - 15:45 Café
 15:45 - 17:00 Trabajo de Grupos

Jueves 8 de Febrero

09:00 - 10:30 Trabajo de Grupos
 10:30 - 10:45 Café
 10:45 - 12:30 Trabajo de Grupos
 12:30 - 13:30 Almuerzo
 14:00 - 15:30 Trabajo de Grupos
 15:30 - 15:45 Café
 15:45 - 17:00 Trabajo de Grupos

Viernes 9 de Febrero

09:00 - 10:30 Presentación y discusión de las conclusiones y recomendaciones de los Grupos
 10:30 - 10:45 Café
 10:45 - 12:00 Continuación de las discusiones
 12:00 - 12:30 Clausura de Trabajos

Documentos de trabajo

Como antecedente para las discusiones, el IICA facilitó a los participantes del Grupo de Trabajo:

- a) El Plan General del IICA
- b) El Plan Indicativo de Mediano Plazo
- c) Recopilación de datos básicos sobre la situación de la mujer rural en América Latina.
- d) Ideas de proyectos sobre la integración de la mujer al desarrollo rural, en cada una de las áreas de acción del Instituto.

I. LINEAMIENTO CONCEPTUALES SOBRE LA INTEGRACION DE LA MUJER AL DESARROLLO RURAL

1.1 Antecedentes: Resumen de los debates

Los debates del grupo de trabajo sobre el tema de la integración de la mujer al desarrollo rural se iniciaron con base en una exposición del IICA sobre su enfoque en la materia y en un documento presentado por el IICA con información estadística sobre la situación de la mujer en América Latina. El grupo partió por reconocer las dificultades de tipo conceptual que se enfrentan en este campo y que implican, muchas veces, problemas de operacionalización de algunos conceptos claves. Reconoció a la vez, que el esfuerzo de conceptualizar y ubicar a la mujer dentro de esquemas teóricos coherentes no puede dejar de lado el hecho que las mujeres existen y forman parte de sociedades reales y que en la mayoría de ellas, se encuentran en situaciones de postergación. Al discutir las categorías o niveles de análisis que permitirían orientar el trabajo de definición de programas relativos a la mujer, el grupo estuvo de acuerdo en que el nivel de la ideología -como sistema axiológico que atribuye a la mujer un valor determinado en la sociedad y da sustento a su postergación real- está presente en cualquier nivel que se identifique. Así por ejemplo, el nivel del trabajo productivo y el del acceso a bienes y servicios implican diferencias entre hombres y mujeres que encuentran sus raíces en el sistema valorativo vigente.

Con relación al trabajo productivo, el grupo discutió la acepción del término y llegó a varias conclusiones:

- a. Trabajo productivo, en general pero muy especialmente en relación con las mujeres, es trabajo remunerado o no remunerado que directa o indirectamente genera bienes y/o servicios.
- b. En el caso de la mujer, trabajo productivo y trabajo doméstico (vinculados a la reproducción de los agentes sociales) están estrechamente interrelacionados y difícilmente pueden constituir categorías o niveles separados de análisis.
- c. Es posible concebir modelos alternativos de trabajo productivo donde las mujeres adquieran un peso diferente, pero no sucede así en el ámbito del trabajo doméstico donde modelos alternativos tales como los adoptados por países industrializados han logrado escaso o ningún éxito en el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer.
- d. Se puede pensar que operativamente plantear modelos alternativos en la producción implicaría modelos alternativos en el ámbito doméstico, por lo menos por dos vías:
 - Una, directa, en que las propias mujeres imprimen modalidades diferentes al trabajo en el hogar.

- Otra, indirecta, por el cambio a nivel ideológico que involucra la incorporación de la mujer a las relaciones sociales de producción.
- e. El acceso de las mujeres al trabajo, a la organización puede generar nuevos modelos de organización en el ámbito de la producción y de obtención de servicios que, en último término, repercuten en el hogar.

Respecto del trabajo doméstico y de los estudios sobre éste, hubo opiniones diversas. Algunos participantes apoyaban la idea de recomendar la realización de estudios sobre el valor cuantitativo que para la sociedad y la familia tiene el trabajo de la mujer en el hogar. Otros opinaban que estos trabajos podrían evaluarse en términos sociales y cualitativos. Se acordó que en el caso de los sectores pobres, de los que se ocupan prioritariamente los organismos de cooperación internacional, el trabajo en el hogar es una constante que requiere atención especial cuando se trata de integrar a la mujer a la esfera económica.

Por otra parte, el grupo estuvo de acuerdo en que la división sexual del trabajo y la valoración diferencial de éste son hechos que sólo a largo plazo podrían ser modificables a través de la educación; a corto plazo requiere pensarse en otras soluciones que enfrenten las situaciones existentes. Se señaló, por ejemplo, la necesidad de demostrar cómo en algunos casos esa división del trabajo y valoración a nivel ideológico no responde a situaciones reales. Se planteó la importancia de considerar a la mujer en relación con los contextos inmediatos que le proporcionan la familia y la comunidad, los cuales deben operacionalizarse para efectos de realizar estudios y elaborar programas.

Pasando a los aspectos de orden político/institucional relativos a la preocupación por la incorporación de la mujer al desarrollo, el grupo coincidió en señalar la gran presión internacional en este sentido que ha provocado duplicaciones de esfuerzos, desperdicio de recursos, distorsión institucional del tema acompañado muchas veces por definiciones rígidas de los organismos sobre su papel en este campo, escaso flujo de información y poca creación. En el caso del IICA, así como en el de otros organismos, la búsqueda de respuestas a interrogantes sobre la ausencia o falta de adecuación de acciones y políticas relativas a la mujer y sobre las estrategias a seguir para cambiar su situación conduce a una disyuntiva de orden técnico-conceptual: debe crearse una unidad especial que se ocupe de programas para la mujer corriendo el peligro de encasillarse, o más bien debe pensarse en la integración de los diversos sectores o unidades dentro del organismo?

La experiencia parece indicar una inclinación hacia la segunda modalidad.

Al examinar el problema de la información disponible y del intercambio de ésta, requerida para programación, se informó sobre diversos intentos que en el marco del sistema interamericano y del de Naciones Unidas se han venido llevando a cabo para incorporar aspectos relativos a la mujer en las diversas fuentes de recolección de estadísticas. IICA informó sobre la posibilidad de incorporar en el sistema AGRIS-AGRINTER estos elementos. Se reconoció la imposibilidad operativa de mecanismos muy centralizados de recolección y difusión de información y la necesidad que ésta se genere a nivel de los países y en función de proyectos.

Por otra parte, en el campo de la investigación se vio la importancia de promover y apoyar investigaciones multidisciplinarias destinadas a conocer mejor las condiciones de trabajo doméstico y productivo de la mujer, el valor social y económico de las tareas no remuneradas que la mujer de hecho realiza y que normalmente se remuneran en el mercado, las condiciones de vida de ella y de su familia. Se destacaron algunos esfuerzos que se han venido realizado para apreciar la contribución económica de la mujer en el hogar a través del uso del tiempo en tareas domésticas y en aquellas vinculadas con la producción.

Otro tema ampliamente debatido fue el de la colaboración y coordinación interinstitucional necesaria para implementar programas para la mujer. Se destacó la importancia de mejorar la capacidad de los países para obtener y manejar recursos internacionales que se complementen y refuercen a nivel nacional.

Las exposiciones de las experiencias de cada participante en función de los objetivos de la reunión del grupo de trabajo ilustraron en mayor detalle algunas de las ideas expresadas más arriba. Respecto del intercambio de información, se señaló la necesidad de distinguir distintos niveles de usuarios y detectar aquellos más desposeídos (generalmente los trabajadores de campo) para después elaborar un proyecto de recolección y divulgación de datos. Asimismo, cada proyecto relativo a la mujer debería incluir un componente de información que obligue a ordenar y sistematizar, a identificar usuarios críticos y a difundir.

1.2 Lineamientos Conceptuales

El objetivo general de desarrollo de la mujer y de su integración activa a la vida social y económica de una nación, necesariamente debe contemplar tres dimensiones interdependientes entre sí:

- a. La capacidad de la mujer de definir sus propios roles (desarrollo humanista) en la familia, en la comunidad y en el desarrollo (auto-reflexión, auto-valoración, participación).
- b. Las responsabilidades de la mujer en el ámbito del hogar, entendidas en un sentido amplio que trasciende el rol de "ama de casa" y entra en el campo de la producción no remunerada.

- c. Las responsabilidades que tiene la mujer en la producción y por las cuales se la remunera directa o indirectamente.

Los roles de la mujer no pueden concebirse de manera independiente; son roles recíprocos que se definen dentro de una unidad socio-económica, la familia, que tiene una base económica y es un sistema de relaciones sociales. En consecuencia, los programas dirigidos a la mujer deben tomar en cuenta y actuar sobre la totalidad de esa unidad.

En el caso de la primera dimensión, la posibilidad de desarrollo personal y colectivo de la mujer está definida por los siguientes atributos:

- a. Las posibilidades o limitaciones para la interacción.
- b. La disponibilidad de información.
- c. El conocimiento de modelos alternativos
- d. El conocimiento del potencial personal
- e. El residuo de tiempo que le resta a la mujer después de desarrollar sus diversas tareas.

Respecto de la segunda dimensión, la mantención o modificación del modelo de relaciones y responsabilidades en el ámbito del hogar donde el actor principal es la mujer, está asociada a:

- a. El sistema de valores que sustenta la distribución de las responsabilidades en el hogar.
- b. El tiempo y la energía que se insumen, los que a su vez dependen de factores tales como:
 - la organización y racionalización de las tareas
 - la tecnología empleada que incluye los procedimientos y equipo
 - los conocimientos y destrezas
 - la utilización de los recursos internos de la familia
- c. La composición de la unidad doméstica (Número y edad de los miembros).
- d. Los recursos que ingresan a la familia
- e. Los bienes y servicios disponibles en la comunidad.

Se entienden las responsabilidades en el ámbito doméstico como todas aquellas destinadas a utilizar los recursos internos y externos disponibles por la unidad para el desarrollo y bienestar de sus miembros.

En cuanto a la tercera dimensión en la cual el hombre es el actor principal, según la valoración vigente, las posibilidades de ampliar la responsabilidad productiva remunerada de la mujer están asociadas a:

- a. El residuo de tiempo que le resta a la mujer
- b. La cantidad de recursos de que disponga la unidad
- c. Las destrezas productivas de la mujer
- d. Un sistema de valores que legitime su participación
- e. La disponibilidad y naturaleza de los recursos productivos y puestos de trabajo en el mercado
- f. El nivel de remuneraciones y concomitantemente, el costo de oportunidad para el trabajo de la mujer
- g. Las restricciones de carácter legal (previsión social, crédito, tenencia).

La operacionalización de este punteo conceptual tiene las siguientes implicaciones:

1. Implicaciones generales:

- a) Las dimensiones o aspectos antes señalados se conciben simultáneamente y deben estar presentes en cualquier programa dirigido a la mujer.
- b) Se entiende que el mayor énfasis en una u otra dimensión o las diversas combinaciones de éstas dependerán de la situación específica que se intenta conocer o modificar.
- c) Es necesario realizar diagnósticos relativos a los tres aspectos señalados para definir cualquier acción relativa a la mujer.

2. Implicaciones institucionales:

- a) Para ejecutar proyectos es preciso contar con capacidad técnica instalada para cubrir acciones en los tres campos
- b) Se requiere reciclaje y capacitación del personal de proyectos para que existan las tres dimensiones técnicas.

3. Implicaciones metodológicas:

Se hace necesario el desarrollo y uso de técnicas de investigación, diagnóstico, elaboración, implementación y evaluación de proyectos que rescaten la opinión, el conocimiento, la experiencia y los valores de las propias mujeres.

1.3 Resumen de las exposiciones de las participantes

Resumen de la exposición de María Elena Jiménez, Ministerio de Agricultura y Recursos Hidráulicos - México

En México los programas dirigidos a la educación de la mujer campesina que operan a nivel nacional y en los que se concentra la mayor inversión del Estado, están ubicados en las siguientes instituciones: 1) Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), 2) Secretaría de Educación Pública (SEP), y 3) Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA). Los objetivos de dichos programas coinciden en atender a la familia para mejorar sus condiciones de vida, a través de la capacitación de la mujer. El tipo de capacitación a la mujer, está determinado por la institución a la que pertenece cada programa. La SARH enfoca la capacitación a la producción principalmente agropecuaria y agroindustrial, la SEP al mejoramiento del hogar, y la SSA a los problemas de salud. Los objetivos específicos de los programas se relacionan con el tipo de capacitación que ofrecen a la mujer.

La formación de las personas que atienden los programas es la de trabajadora social, de maestra normalista, la de enfermera y la de nutricionista o auxiliar de nutricionista.

Las actividades que ese personal realiza en las comunidades derivan de un diagnóstico acerca de las condiciones socio-económicas de la familia y/o la comunidad. Este diagnóstico, generalmente, no le permite conocer la situación de la mujer en cuanto a las actividades que desempeña y a sus relaciones intrafamiliares y extrafamiliares. Sólo por el contacto que el personal tiene con las mujeres logra conocer de ellas, algunas de sus características personales que le dan una idea general para orientar sus enseñanzas.

El desconocimiento de la situación real de la mujer, aunado al enfoque parcial de los objetivos específicos acarrea los siguientes problemas:

1) Las mujeres desistan de la enseñanza, y 2) las actividades que aprenden dejan de aplicarlas en el transcurso del tiempo o no las aplican. En consecuencia las mujeres tienen un bajo aprovechamiento. Sin embargo, estos problemas posiblemente se originan también en problemas institucionales, como son la temporalidad de los programas; la carencia de dinamización de sus objetivos y actividades, cayendo en la rutina; la falta de metodologías apropiadas, o la insuficiente preparación del personal.

Por lo expuesto, me permito sugerir que el IICA, avocado ahora a la formulación de sus políticas y estrategias para trabajar con la mujer campesina,

toma en cuenta todas las actividades en las que ella interviene, para que, a través de los proyectos que se implementen y lleven a la práctica, la mujer tenga una verdadera contribución al desarrollo rural. No debe olvidarse que la mujer campesina se desenvuelve simultáneamente en las actividades indisolublemente ligadas del hogar y la producción y que, además, está vinculada con el núcleo familiar, este con la comunidad y ella misma en su individualidad con la comunidad.

Resumen de la exposición de Clarita Solís de Araya, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Costa Rica

El establecimiento de programas nacionales dirigidos a la mujer y la familia, deben contemplar el área urbana y rural bajo subprogramas específicos que se encarguen de atender y fortalecer los sectores femeninos de la población, con metodologías apropiadas que respondan a las respectivas necesidades. Básico y fundamental es que los organismos nacionales de planificación incorporen políticas dirigidas a fortalecer la participación de la mujer en el desarrollo de los países.

El resultado de mi experiencia de trabajo, estableciendo una Oficina Nacional para la Mujer y la Familia fue la de definir como estrategia el establecimiento de dos subprogramas principales: un subprograma rural y un subprograma urbano.

El subprograma dirigido a la mujer del medio rural fue objeto de dos acciones fundamentales, la investigación y la implementación de una metodología que tome en cuenta a la mujer del medio rural, en sus roles de madre, ciudadana y productora.

La investigación definió las pautas necesarias para establecer Centros de Formación y Capacitación para la mujer y la familia, como organismos comunales que promueven la incorporación de la mujer del medio rural, (como parte del componente familiar) al desarrollo, y a su vez promueve también la plena realización de las potencialidades que como ser humano le son inherentes.

La participación activa de las mujeres en la planificación, instalación y desarrollo de los centros es la base principal sobre la que se implementa un programa de esta naturaleza

Las acciones de los Centros de formación y capacitación para la Mujer y la Familia se desarrollan a través de cuatro programas de trabajo:

1. Capacitación (que contiene entre otros, transferencia de tecnología para el hogar y desarrollo familiar, así como capacitación profesional. Básicamente en este programa se canalizan recursos de las instituciones nacionales).

2. **Formación cultural y deportiva.** (Contiene recreación, promoción cultural y formación deportiva para la mujer y los niños).
3. **Servicio Voluntario.** (Establecimiento de campos de trabajo colectivo en función del desarrollo comunal).
4. **Promoción de Proyectos Socioeconómicos rentables.** (Esta acción está dirigida a las mujeres que tienen necesidad de incorporarse al trabajo remunerado. Se promueve el desarrollo de empresas de carácter comunitario, con el establecimiento de los servicios necesarios que requiere la mujer para cumplir los roles de trabajadora y madre).

Los Centros de Formación en esta área tienen una acción de carácter promocional; en tanto se establecen los proyectos socioeconómicos bajo las leyes nacionales respectivas y se instalan como empresas independientes.

Resumen de la exposición de Linda Nelson - Michigan State University, Estados Unidos.

Mis experiencias están mayormente en investigación y en la enseñanza tanto no-formal como formal. Tomaron lugar en muchos países latinoamericanos y en los Estados Unidos.

En investigación debemos estar conscientes de las oportunidades para enseñar como parte del proceso. Describí mi estudio de preferencias en equipo para la cocina efectuado en una hacienda cerca de Turrialba en 1952-53. Las señoras hicieron selecciones de dibujos y fotos. Después de mi análisis, regresé a la comunidad para sacar fotos. Varias mujeres me llamaron para mostrar los cambios que hicieron en sus cocinas "después que usted estuvo". Es decir, adoptaron ideas de lo visto. Aunque el objetivo de la investigación no había sido un cambio inmediato, aparentemente sirvió como medio de motivación y transferencia de ideas.

Comenté que en este viaje he encontrado por casualidad dos personas que aun están usando apuntes y experiencias que captaron en cursos cortos auspiciados por el IICA en 1961. Esto señala lo difícil que es medir los resultados de algunos esfuerzos educativos.

Dos actividades en que el IICA tuvo participación quizá valdrían para re-editar. Estela Defagot planeó un trabajo estando en Turrialba como estudiante especial. Lo llevó a cabo al regresar a Argentina y fue publicado por el INTA, pero dudo que el tiraje circuló mucho fuera del país. Ella y un señor entrevistaron simultáneamente a tamberos y sus señoras en cuanto a uso de dinero para la finca y el hogar. Tiene ideas metodológicas y algunas conclusiones que pueden estar útiles.

El trabajo de Oriana Tasso en IICA/Chile sobre experiencias en la consideración de alternativas por mujeres en el sector agrario reformado tal vez sería otra obra que valdría re-editar y circular.

Actualmente en los Estados Unidos mantengo contactos con el sector universitario que trabaja internacionalmente. Formo parte de un comité nacional autorizado como parte del Título XII de la Ley de Ayuda Internacional. Tratamos de estrechar relaciones entre la AID y las universidades agrícolas para hacer mayor uso de los recursos humanos disponibles en las universidades en los proyectos financiados por la AID.

Resumen de la exposición de Nora Cebotarev - Universidad de Guelph, Canadá.

La experiencia que, debido a su relevancia a este seminario, quisiera compartir con ustedes, es la que me proporcionó el CIID durante los últimos 5 años.

En 1974 tuve la oportunidad de examinar algunos programas que se dirigen a la mujer campesina en 13 países de Centro y Sur América, de los que surgió el nuevo enfoque que ofrezco a consideración de este grupo.

Los programas, que se llevaban a cabo bajo ocho diferentes denominaciones, adolecían de muchas deficiencias. La crítica detallada de las mismas apareció en la Memoria del Seminario Internacional sobre Problemas de Familias Campesinas de Escasos Recursos, (Oaxtepec, México, Julio 1974), publicado por ALADER - CIID. En general pudo decirse que la mayoría de los programas eran parciales en cuanto a su orientación de la mujer, dirigiéndose al mejoramiento de las actividades domésticas o productivas exclusivamente. Ninguna de estas dos estrategias aisladas demostró ser lo suficientemente instrumental para integrar a la mujer al desarrollo en forma efectiva.

Un análisis sociológico y funcional de los papeles de la mujer en el seno de la familia y en la comunidad rural sugirió un marco de referencia para los programas femeninos, basado en las siguientes consideraciones:

1. La mujer forma parte integral del sistema doméstico y por consiguiente las modificaciones de su rol deben considerar implicaciones en el contexto familiar y comunitario, en los que juega un número de papeles importantes: materno, doméstico, productivo, etc.
2. Los roles de esposa, madre y ama de casa representan posiciones valoradas en la sociedad rural y por lo tanto deben respetarse. Son quizás las únicas opciones reales para muchas mujeres campesinas.
3. Los programas dirigidos a la mujer deberían introducir cambios en los roles de la mujer, sin menoscabarlos.
4. La función de los programas deberá ser la de fortalecer y mejorar las "estrategias de sobrevivencia" de las unidades domésticas, las que por falta de mejor término llamamos "manejo de hogar" (household).
5. Las transformaciones sociales y económicas resultantes de estos programas deben llevarse a cabo con la participación activa de los protagonistas del cambio.

En el enfoque nuevo se sugiere que los programas dirigidos a la mujer contemplen tres factores a los que debe darse atención simultánea, a saber:

- a. Mejoramiento del "manejo de hogar" incluyendo las actividades domésticas con atención especial a su calidad y a la liberación de tiempo y energía de la mujer en estas responsabilidades.

- b. Orientación y capacitación en el área productiva y económica, para que la mujer pueda más efectivamente contribuir en los aspectos económicos de su familia.
- c. Crear oportunidad para el desarrollo humanístico y personal de la mujer, para que pueda en forma más consciente y efectiva, participar en las transformaciones de su familia y comunidad que el desarrollo señala.

Lo importante de este enfoque es que, además de contemplar el mejoramiento de los procesos y productos del hogar y de la comunidad, también contempla la posibilidad de crear roles nuevos y presenta opciones alternativas del uso de tiempo en las actividades mencionadas. Este marco conceptual incluye un mecanismo de cambio social que trasciende los enfoques tecnicistas.

Resumen de la presentación hecha por Lic. Lola Rocha, Representante de la CIM

La Comisión Interamericana de Mujeres nació y ha trabajado por espacio de cincuenta años por la causa de la mujer en los países americanos.

Sus acciones han respondido a las necesidades percibidas y circunstancias de la mujer en cada época, por ello, sus objetivos, enfoques de trabajo y acciones han venido cambiando y multiplicándose, pero sin perder el propósito fundamental por el cual se creó.

Podría decirse que su acción principal se encuentra en el campo legal, por la vastedad del trabajo realizado y sus resultados evidentes en las leyes que sobre la mujer hoy cuentan todos los países latinoamericanos y los estudios comparativos y compendios que al respecto se disponen, pero vale la pena aclarar que también su acción ha entrado simultáneamente en mayor o menor grado dependiendo de las circunstancias, en áreas tales como la salud, la educación, el trabajo, la seguridad y demás que contemplan la participación y contribución de la mujer al desarrollo.

Dentro del Decenio de la Mujer de las Naciones Unidas, la CIM se ha trazado un Plan de Acción que contempla cinco áreas de trabajo y dentro de cada una de ellas seis líneas de acción, así:

Áreas de Trabajo

1. Integración de la mujer en la economía rural
2. Participación de la mujer en el desarrollo industrial urbano
3. Adiestramiento de la mujer para actividades empresariales en las esferas de su acción tradicionales
4. Igualdad jurídica de los sexos
5. Participación de la mujer en el desarrollo.

Líneas de Acción

1. Investigación, programación y evaluación
2. Articulación de las actividades entre OEA-CIM
3. Coordinación interinstitucional
4. Educación
5. Proyectos modelos de investigación e intercambio de la mujer en el Desarrollo
6. Documentación y divulgación

En cuanto hace a la Integración de la mujer en la economía rural, la CIM adelanta su trabajo a través de la celebración de seminarios y laboratorios con sus respectivos seguimientos, y de la implementación de proyectos específicos.

En la actualidad se desarrollan los siguientes proyectos:

Costa Rica

1. Incorporación de la mujer al desarrollo del país
2. Promoción y asesoría a la mujer rural

Jamaica

1. Mejoramiento de las habilidades para enseñar de los trabajadores rurales, que laboran con las familias rurales
2. Mercado de casabre

Paraguay

1. Promoción de la trabajadora rural - San Lorenzo, Compañía Laurel

República Dominicana

1. Proyecto Integral - Desarrollo Casabrero Los Basra

La CIM tiene el firme propósito de promocionar, ampliar e incrementar proyectos para la mujer campesina, pero hay que reconocer que ello depende en buena parte, del grado de cooperación que se obtenga en cada país. Para ello ha creado muy recientemente su programa de asistencia técnica dirigido a dar apoyo y asesoría a la Delegada Nacional y el Comité de Cooperación a la CIM en los países, para buscar, lograr y canalizar recursos institucionales, técnicos, humanos y financieros nacionales o internacionales, gubernamentales o privados; la asesoría en la promoción y preparación de proyectos específicos para la mujer, considerada ésta dentro de su familia y su comunidad y la evaluación de los mismos.

Resumen de la exposición de Marta Maurás - UNICEF

El objetivo de largo plazo del UNICEF en el campo de la incorporación de la mujer al desarrollo es integrar toda la cooperación dirigida a la mujer en los programas regulares que apoya el Fondo. Las áreas de trabajo del UNICEF en este campo son:

- a. Reducir la carga de las tareas domésticas de la mujer y liberar tiempo y energía para el trabajo productivo.
- b. Mejorar la calidad de trabajo productivo que tradicionalmente cumplen
- c. Proveerlas con nuevas destrezas productivas y generar posibilidades de obtener ingresos
- d. Mejorar el bienestar individual de la mujer, su posición en la comunidad y su participación en programas de desarrollo
- e. Promover la participación en niveles de decisión y organizar mecanismos institucionales para ese propósito.

La política del UNICEF respecto a programas dirigidos a la mujer (cu yos obje tivos se enumerar án brevemente) se recoge en un documento recientemente elaborado que fue distribuido a las participantes (UNICEF assistance to Programmes Benefiting Women PRO-42 January 1979).

Las experiencias en América Latina en este campo (que se recogen en el Inventario Provisorio de Proyectos del UNICEF relativos a la situación de la Mujer en América Latina y el Caribe, Noviembre 1978, que fuera repartido a las participantes) son numerosas, en áreas rurales y urbanas, y responden a proyectos específicamente elaborados con el propósito de atender aspectos relacionados con la integración de la mujer al desarrollo o que se insertan como aspectos o componentes de programas más amplios. Se destacaron aspectos particularmente interesantes de algunas experiencias en actividades subregionales y a nivel de país, relacionados con:

- La colaboración y coordinación inter agencial (Centroamérica, Caribe)
- El desarrollo de metodologías de producción e intercambio de información entre mujeres campesinas líderes y funcionarios (Centroamérica)
- La utilización de recursos existentes a nivel comunal con prestigio y capacidad de acción, para programas de motivación y capacitación de mujeres (Bolivia).

- El uso de las técnicas de comunicación y reuniones de grupos para la motivación y entrenamiento (Colombia)
- El desarrollo y la evaluación del costo, efectividad de programas comunitarios de atención al preescolar (como apoyo a la madre) y mejoramiento de sus habilidades para el desarrollo del niño (Panamá, Chile)
- Utilización de fondos rotatorios como canal de acceso a crédito de grupos organizados de mujeres (Honduras)

II LA DOCTRINA DEL IICA Y LA INTEGRACION DE LA MUJER AL DESARROLLO RURAL ALGUNAS OBSERVACIONES

El Plan General del IICA tal y como está concebido tiene implícita la posibilidad de dirigir acciones al sector femenino de la población rural, sin embargo se hace necesario explicitarlo con el fin de fortalecer las acciones dirigidas a la mujer y la familia rural.

Se recomienda por lo tanto que en la próxima revisión del Plan General del IICA se incluyan los aspectos que señalamos a continuación:

"OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y FUNCIONES DEL IICA

Objetivo General

El objetivo general del IICA, interpretando los fines de su Convención Constitutiva a la luz de las condiciones previstas para la década de los años setenta y dentro de una "Proyección Hemisférica y Humanista", es ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural, como medio para alcanzar el desarrollo general y el bienestar de la población. Para lograr el bienestar de su población en general, los países americanos realizan esfuerzos de desarrollo económico y social que comprometen al sector público y al sector privado. *Los esfuerzos referidos a procurar el aumento de la producción y a mejorar el nivel y la distribución de la demanda efectiva de bienes y servicios llevados a cabo por el IICA es tan dirigidos a la población rural, constituida por partes iguales de varones y mujeres quienes intervienen tanto en la producción así como en los servicios referentes a educación, vivienda, vestuario, alimentación, salud y recreación, igualmente el IICA se esfuerza por "reducir la marginalidad rural que se manifiesta, principalmente en la distribución de los recursos productivos y en la toma de decisiones políticas, sociales, y económicas" de los campesinos y las campesinas.*

Por lo tanto, la suma de estos dos tipos de esfuerzos es la que puede lograr, para los países americanos, la clase de desarrollo nacional a que se refiere el objetivo general del IICA antes enunciado.

Dicho objetivo contiene también la noción de bienestar general. Como el IICA los percibe, el desarrollo y el bienestar deben ser procurados teniendo en mente al individuo y a la sociedad. Desde el punto de vista del individuo, el desarrollo y el bienestar se expresan en mejoras sucesivas de los aspectos materiales y no materiales de la vida de las personas. Desde el punto de vista de la sociedad, es decir, de las relaciones entre individuos y entre grupos, el desarrollo y el bienestar se expresan a través de elementos como el grado de libertad que tienen las personas y las agrupaciones, el grado de cohesión y consenso que alcanzan las colectividades y el grado de cooperación y de paz en que viven los miembros de la sociedad.

El objetivo general del IICA abarca, pues los aspectos materiales y no materiales del desarrollo y del bienestar, y envuelve dimensiones tanto individuales como sociales. El Instituto se empeña, por lo tanto, en apoyar los esfuerzos que los países americanos hacen por:

- a. Aumentar la producción y la productividad agrícola de manera que alcancen tasas ajustadas al crecimiento demográfico y de los ingresos, especialmente de los rubros que tengan poder de competencia en el mercado internacional y los que contribuyan a mejorar la dieta de la población.
- b. Aumentar la capacidad de generar empleo en el sector rural de manera que guarde una relación proporcionada con el ritmo de crecimiento de la población campesina activa.
- c. Aumentar la participación de la población rural en el desarrollo, reduciendo su marginalidad a tasas que permitan una transformación continua y significativa hacia un estado de plena oportunidad para todos los miembros de la colectividad rural activa.
- d. *Aumentar la capacidad y participación de la población rural en el manejo del hogar, de tal forma que liberen recursos materiales y humanos para favorecer la atención de la productividad.*

Para una interpretación que facilite hacer efectivo el contenido de la Resolución "Mayor Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural" es conveniente que las políticas concebidas en las siete líneas de acción del IICA se amplíen explícitamente al sector femenino de la población rural.

Contenido General de las Líneas de Acción

- a. Análisis e información del desarrollo rural. El análisis de la situación agrícola de los países, particularmente el de las instituciones vinculadas al sector rural, y su evolución permite determinar los principales problemas que exigen atención interna y externa. Además, capacita al IICA para seleccionar las instituciones en las cuales puede concentrar sus recursos y a la vez sirve como complemento a la información necesaria para el Sistema Interamericano. La obtención de esta información también fortalecerá las actividades de documentación y difusión como soporte al mejoramiento de las instituciones agrícolas, *complementándolas con la atención integral a la familia.*
- b. Educación. La Comisión Asesora ha sugerido la idea que se acoge en este Plan, de que el IICA elabore y promueva un vasto programa de educación agrícola que *prepare no sólo en los papeles de producción sino también en el desarrollo de la familia y la comunidad,* ejecutado a varios niveles, para el decenio 1971-1980, que deberá llevarse a cabo a través de las instituciones nacionales y con ajuste a la demandas del proceso del desarrollo agrícola y del cambio social. En el campo de la educación, el IICA continuará apoyando la enseñanza de posgraduación, la enseñanza a nivel universitario y en ciertos casos a nivel medio, dando un mayor énfasis a las asignaturas relacionadas con las ciencias sociales, intensificando

para ello la cooperación con otros organismos. También propiciará en los organismos de extensión el fortalecimiento de su enfoque educacional y de concientización, con una mayor expresión en la familia rural como sujeto de la acción; pero sin descuidar su función de acelerar la transmisión y adopción de *tecnología mejorada para la producción y para el hogar*, buscando nuevos modelos de operación, mejor adaptados a las condiciones de América Latina.

- c. Investigación. El IICA restringirá su acción directa en la investigación. A la vez fortalecerá los esfuerzos nacionales y regionales para orientarla en función de los objetivos del desarrollo, y para relacionar la investigación físico-biológica (tecnología aplicada) de las estaciones experimentales, con la investigación económica y social. *Impulsará la acción de los organismos nacionales en el campo de la investigación socioeconómica dirigida al medio rural, sin descuidar la función de la familia en la producción y el hogar*. Se dará especial énfasis a aspectos de la planificación y administración de la investigación.
- d. Fomento de la producción y productividad. El IICA asistirá a los países en los esfuerzos que realicen para lograr el aumento de la producción, tratando de ligar las acciones de los organismos nacionales responsables de la planificación, con la investigación físico-biológica y socioeconómica, y con la provisión de insumos, extensión, asistencia técnica, crédito y comercialización. Al mismo tiempo ayudará para que los organismos nacionales conduzcan la acción de manera tal que los campesinos y campesinas reciban una participación mayor del beneficio provocado por los aumentos de producción y sean receptores de una proporción más elevada de los servicios públicos usados para alcanzar dichos aumentos. En colaboración con otros organismos internacionales promoverá avances en el campo agro-industrial, poniendo énfasis en el aumento de empleos en las áreas rurales.
- e. Integración regional. El IICA colaborará en la realización de los estudios necesarios para la formulación de políticas regionales en el sector rural y dará asistencia a las instituciones nacionales participantes en este esfuerzo, capacitando personal y proporcionando asesoría técnica en la producción y en el desempeño familiar.
- f. Reforma agraria y organización campesina. A solicitud de los países, el IICA apoyará los esfuerzos nacionales en el campo de la planificación, ejecución y promoción de cambios estructurales. Esta acción incluirá atención a los problemas de estructura de la tenencia, de la producción y de los servicios de apoyo, con el fin de que cada día se pueda incorporar al resto de la sociedad un porcentaje mayor de los marginados *hombres y mujeres* de las áreas rurales.

- g. Administración de la política agraria. En este aspecto el IICA ha ganado alguna experiencia en los años recientes. La planificación recibirá un refuerzo adicional con la carrera de posgraduación en planificación *para el desarrollo familiar, comunitario y regional*. Se promoverá la articulación de los organismos del sector agrícola para lograr una política coherente y de mayor eficiencia de *producción y bienestar comunitario*. Los esfuerzos sobre organización y coordinación se centrarán mayormente en los Ministerios y Secretarías de Agricultura y Organismos de Planificación.

III. RECOMENDACIONES PROGRAMATICAS

1. El establecimiento de acciones dirigidas a incorporar a la mujer al desarrollo rural de los países, requiere de esfuerzos especiales que permitan establecer metodologías aplicables para hacer efectivo el sentido que implícitamente contienen las líneas de acción del IICA en su relación con la mujer. Es por esto que se hace necesario estructurar nuevas acciones que aseguren la continuidad y un correcto uso de los recursos tanto humanos como económicos a ellas asignado.
2. Las acciones que se pueden definir y emprender en relación con la mujer y el desarrollo rural requieren ubicarse dentro de un marco conceptual que tome en cuenta las diversas responsabilidades de la mujer en el ámbito del hogar y de la producción, sus posibilidades de desarrollo personal y los factores que condicionan cada uno de estos aspectos. La proposición sobre lineamientos conceptuales que se presenta en este informe es un esbozo que debe ser elaborado. Se recomienda entonces que se realicen esfuerzos conjuntos con otros organismos internacionales interesados en la integración de la mujer para que la elaboración de esos lineamientos proporcionen un marco común de trabajo. Se recomienda que tal fue el caso con los temas de Reforma Agraria y Juventudes Rurales.
3. Debido a los esfuerzos nacionales e internacionales existen mujeres profesionales sensibilizadas que pueden enriquecer los lineamientos conceptuales propuestos y trabajar en ese marco. Se debe entonces utilizar este recurso en los lugares donde existe para iniciar e implementar proyectos.
4. Dentro de la estructura institucional del IICA deben existir personas dedicadas a tiempo completo a los programas para la mujer y con capacidad técnica adecuada a los lineamientos conceptuales esbozados anteriormente. Se entiende que este personal realizará sus funciones en coordinación con todas las unidades técnicas del IICA.
5. Este personal debe estar ubicado de la manera más eficiente que le permita cumplir las siguientes funciones:
 - a. Investigación básica
 - b. Recopilación y flujo de información
 - c. Promoción para la elaboración de proyectos
 - d. Apoyo al personal en el campo.

Deberá asegurarse que el Comité Institucional del área cumpla un rol de apoyo a ese personal técnico una vez ubicadas institucionalmente.

6. En una primera etapa el equipo se dedicará a:

- a. perfeccionar lineamientos conceptuales y desarrollar consenso
 - b. desarrollar estrategias y prioridades de acción
 - c. diseñar los instrumentos de trabajo, metodologías
 - d. seleccionar los países y proyectos que iniciaran la acción, tanto proyectos específicos como afinamiento de proyectos ya en curso.
7. El grupo considera deseable que se insuman los mayores esfuerzos y recursos en desarrollar proyectos que contemplen todos los aspectos de los lineamientos conceptuales, sin excluir la posibilidad de trabajar para complementar los proyectos ya en curso, en las diversas líneas de acción del IICA.
8. Se recomienda que el equipo técnico que se forme utilice recursos o asesores técnicos externos en las distintas etapas de la acción a modo de consultas y retroalimentación.

IV. SUGERENCIAS PARA PROYECTOS EN LAS LINEAS DE ACCION DEL IICA

Línea I: INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA EL DESARROLLO RURAL

Basados en el conocimiento de la carencia casi total de información sobre la mujer rural, se deben identificar una serie de proyectos en la Línea I, en los cuales se realicen acciones tendientes a recopilar información y documentación sobre la actuación de la mujer en la producción, el hogar y la comunidad, con el fin de identificar y desarrollar políticas y metodologías para su aplicación en proyectos concretos de desarrollo.

Sugerencias:

- a) Los proyectos de apoyo a la información deberían especificar el tipo de información sobre la mujer rural que se requiere para completar sistemas nacionales de información rural.
- b) Respecto de la capacitación al personal para los proyectos de la Línea I, es importante que se difunda y haga consciencia a todos los niveles -desde el directivo hasta el del trabajador de campo- el marco conceptual antes señalado (perfil 2) que oriente la recopilación de información sobre la mujer y el tipo de información requerida.
- c) En el caso de los proyectos de mejoramiento de la información agropecuaria es importante tener presente que el sector femenino que participa en ese proceso también realiza tareas domésticas para las que insume tiempo, energía y recursos que influyen sobre su posibilidad de participar más efectivamente en la producción. El conocimiento y uso de la información sobre estos aspectos, complementados con datos sobre el nivel de capacitación de las mujeres y la tecnología empleada, permitirá diseñar programas de desarrollo agropecuario más realistas.
- d) Se recomienda que los diferentes sistemas de recolección de datos utilicen técnicas que rescaten la opinión, el conocimiento, la experiencia y los valores de la mujer campesina.
- e) Por último, es preciso hacer esfuerzos especiales para mejorar la recolección de datos sobre algunas áreas particularmente importantes relativas a la mujer para las cuales existen vacíos serios, como, por ejemplo, las que se refieren a tenencia de la tierra, tecnología utilizada por la mujer en el hogar y en la producción, ingreso familiar y aporte de cada miembro, jefatura femenina del hogar.

Línea II - EDUCACION PARA EL DESARROLLO RURAL

Hasta ahora, la educación ha sido en cierta forma la condicionante del rol de la mujer en la sociedad; es por ello que basados en el objetivo de la Línea II del IICA y tomando en cuenta el rol de la mujer en el desarrollo, se hace prioritario orientar los núcleos de educación formal e informal, para que éstos tomen conciencia sobre la importancia de la incorporación de la mujer a la producción, el hogar y la comunidad.

Sugerencias:

Para el apoyo a los sistemas de educación agrícola y rural se sugiere que:

se incluya la elaboración de planes educativos específicos para instrumentar la participación de la mujer en el desarrollo. En el diseño de esos planes debe tomarse en cuenta el hecho que las mujeres participan en la actividad doméstica, productiva, y en actividades comunitarias, en diversas formas y requieren una educación adecuada para tal efecto.

Línea III - INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

La investigación y transferencia de tecnología requiere contemplar todos los aspectos del marco conceptual propuesto.

Sugerencias:

Se sugiere la implementación de un tipo de proyectos referidos a la investigación, desarrollo, difusión y uso de tecnología intermedia o apropiada específicamente dirigida a mejorar y propiciar las actuaciones de la mujer en el ámbito doméstico y en el productivo.

Línea IV - PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

A través de esta Línea se procurará asegurar que la mujer sea beneficiaria de los servicios que se brinden para mejorar la productividad y comercialización, ayudando a contribuir al igual que en las otras líneas a que la mujer sea parte activa del desarrollo rural.

Sugerencias:

- a) Sería recomendable elaborar proyectos destinados a proporcionar a la mujer crédito para la producción, transformación y comercialización.
- b) Se sugiere promover las agroindustrias en áreas de particular interés para la mujer como, por ejemplo, en la elaboración y conservación de productos para uso familiar y comercialización.

Línea V - DESARROLLO RURAL REGIONAL

Se estima que aproximadamente la mitad de la población rural es femenina y en estado de marginación al otorgársele un papel secundario en el desarrollo.

Partiendo de lo anterior y considerando el objetivo del IICA en esta Línea, deben identificarse proyectos en los que se considere a la mujer como uno de los elementos básicos del desarrollo rural, con el fin de lograr su mejoramiento sustancial en lo económico social y cultural.

Sugerencias:

En la medida que los proyectos de desarrollo regional incluyen los componentes del marco conceptual, parecen ser la vía más apropiada para beneficiar a la mujer, por lo que sería recomendable la implementación de proyectos de esta naturaleza.

Línea VI - CAMBIOS ESTRUCTURALES Y ORGANIZACION CAMPESINA

Procurando que el objetivo de esta Línea se extienda en forma efectiva a la mujer campesina, se logrará que este esfuerzo y el realizado en las otras líneas consigan que la mujer se incorpore al proceso productivo y que participe en la toma de decisiones.

Al pasar las mujeres a hacerse propietarias de la tierra y sujetos de crédito para la producción y a formar parte de empresas asociativas junto con el hombre, poco a poco irá rompiendo la estructura socio-económica que la margina y hará de esta forma un mayor aporte cuantitativo y cualitativo a las economías nacionales.

Sugerencias:

- a) En los proyectos relativos a reforma agraria y organización campesina es deseable propiciar una instancia de estudio de las limitaciones o restricciones legales que tienen las mujeres para el acceso a la propiedad de la tierra, herencia, crédito. Esta información puede ser utilizada por otros sectores para promover cambios en la legislación.
- b) Las actividades de organización y capacitación para la organización cuyos usuarios son dirigentes campesinos, deben incluir a dirigentes femeninas de organizaciones campesinas.
- c) Los cursos y laboratorios de capacitación campesina deberían incluir mujeres (u organizar cursos especiales para mujeres). Pero, no basta señalar que pueden participar las mujeres; deben tomarse las medidas para que puedan asistir previendo las necesidades de cuidado de los niños y reemplazo en el hogar.

- d) Las técnicas y contenidos didácticos que se elaboren deben contemplar las diferencias de nivel educativo y de experiencias (organización, liderazgo) entre hombres y mujeres.
- e) La capacitación a técnicos de desarrollo rural debe involucrar al personal femenino, especialmente de mejoramiento del hogar, educación y extensión, cuya formación se hace necesario complementar.

Línea VII - FORMULACION Y ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRARIA

Hasta ahora no ha habido política explícita que incorpore a la mujer al desarrollo. Por tanto el IICA a través de sus programas de la Línea VII debe de tratar de llevar a los países elementos de juicio que incluyan programas para la mujer que contengan su participación integral en la producción, el hogar y la comunidad.

Sugrencias:

Tratar de demostrar a través de estudios y esfuerzos de carácter científico en los aspectos socio-económicos y culturales la importancia de la integración de la mujer, a través de:

1. Investigación. Tratar de investigar para conocer las características de la magnitud del problema de la mujer en el área rural.
2. Promoción. Promover el diseño de políticas que incorporen a la mujer.
3. Capacitación. Capacitar al personal de las instituciones con el fin de que: a) identifique la problemática de la mujer, b) enfoque y c) trate de resolver el problema.
4. Planificación. Tratar de introducir a través de metodologías adecuadas de planificación a la mujer dentro de los programas.
5. Organización. Tratar de establecer qué modificaciones estructurales y operativas requieren las organizaciones del sector agropecuario para incluir los servicios a la mujer.
6. Diseño de Proyectos. Que desde su inicio incorporen a la mujer como componente actuante del proyecto.

ANEXO 2

PERFILES DE PROYECTOS

1. **Transferencia de Tecnología para la Mujer y la Familia Rural**
2. **Promoción del Desarrollo de Organizaciones Femeninas Rurales**

Febrero, 1979

PERFIL DE PROYECTO

1. Título del Proyecto

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA PARA LA MUJER Y LA FAMILIA RURAL

2. El Problema:

La participación de la mujer en la producción agropecuaria y agroindustrial ha venido incrementándose en los países. Esta función es compartida con otra de particular importancia: la administración del hogar.

La tecnología para el desempeño de las labores agrícolas y agroindustriales no ha tomado en cuenta el fenómeno anteriormente citado y se continúa desarrollando tecnología que toma al hombre como beneficiario único y directo de la misma.

Asimismo, se ha considerado que los sistemas que se utilizan en el desarrollo de las actividades del hogar no son adecuadas para que la mujer cumpla en forma efectiva el rol de productora y ama de casa.

Como consecuencia de lo anterior, parece obvio que se requieren esfuerzos especiales de organismos nacionales e internacionales para la producción y transferencia de tecnología apropiadas, que permitan la liberación de tiempo y energía de la mujer para el cumplimiento de otros roles, asegurando el mejoramiento de la "calidad de vida" intra familiar y el mejor cumplimiento del rol que como productora está ejerciendo.

3. Objetivo General:

Contribuir a desarrollar en las instituciones nacionales especializadas en transferencia de tecnología, programas específicos para promover mayor eficiencia en el desempeño de los roles de administradora del hogar y productora, que cumple la mujer del medio rural.

4. Objetivos Específicos:

4.1 Apoyar a los organismos nacionales en la producción de tecnología apropiada para el desempeño de la mujer en la producción agropecuaria y agroindustrial.

4.2 Apoyar a los organismos nacionales para identificar y desarrollar técnicas que permitan una menor utilización del tiempo de la mujer del medio rural, en el desempeño de las labores domésticas.

4.3 Dejar establecida a nivel nacional la capacidad técnica necesaria para el desarrollo de acciones dirigidas a la mujer del medio rural, en función de su rol de productora y ama de casa.

4.4 Promover la mejor utilización de recursos nacionales, regionales e internacionales para apoyar los programas dirigidos a la transferencia y producción de tecnología para la producción y la administración del hogar.

5. Características del Proyecto

Este es un proyecto de cooperación técnica participativa para apoyar a las instituciones nacionales en el desarrollo de programas de producción y transferencia de tecnología apropiada en el campo agropecuario, agroindustrial y de administración del hogar para la mujer del medio rural.

6. Localización del Proyecto.

6.1 Localización geográfica: El proyecto se desarrollará en cuatro países, uno en cada zona geográfica del IICA.

6.2 Localización institucional:

6.2.1. Las instituciones nacionales encargadas de generación y transferencia de tecnología

6.2.2. Las oficinas nacionales del IICA, donde se localicen los proyectos.

7. Estrategias:

7.1 Trabajar con los equipos técnicos nacionales pertinentes en la elaboración de criterios y metodologías que permitan identificar y desarrollar tecnología apropiada para el desempeño de la mujer como componente familiar, en la producción agropecuaria y agroindustrial.

7.2 Promover conjuntamente con los organismos nacionales la identificación de criterios basados en la realidad e idiosincrasia de cada país, que permitan desarrollar metodologías de trabajo doméstico, liberando mayor cantidad de tiempo y energía.

7.3 Establecer dentro de los organismos nacionales correspondientes secciones especializadas para atender las acciones dirigidas a la mujer del medio rural.

7.4 En conjunto con organismos internacionales, regionales y nacionales, elaborar propuestas y modelos de cooperación técnica coherentes con los planes de desarrollo de los países, en función de la incorporación de la mujer del medio rural al desarrollo.

8. Producto Esperado:

- 8.1 Las Instituciones Nacionales dispondrán de instrumentos de trabajo que describan claramente las tecnologías necesarias para que la mujer se desempeñe en su rol de productora.
- 8.2 Las Instituciones Nacionales contarán con los criterios necesarios para apoyar a las mujeres rurales en la liberación de tiempo de trabajo doméstico.
- 8.3 Los Organismos Nacionales especializados contarán con los recursos técnicos, administrativos y políticos necesarios para apoyar el cumplimiento de los roles de ama de casa y productora que cumple la mujer del medio rural.
- 8.4 Los países contarán con estrategias de coordinación nacionales e internacionales que permitan desarrollar acciones en el campo de la transferencia de tecnología apropiada para la mujer, en la producción y la administración del hogar.

9. Beneficiarios:

- 9.1 Las Instituciones Nacionales que trabajan en los programas de transferencia de tecnología.
- 9.2 Los funcionarios de las Instituciones Nacionales.
- 9.3 Las mujeres y sus familias a las que se dirigen los programas

10. Costo Estimado:

Julio-diciembre 1979 US\$ 75,000.00
Enero-diciembre 1980 US\$150,000.00

11. Duración Total: 36 meses.

PERFIL DE PROYECTO

1. Título del Proyecto:

PROMOCION DEL DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FEMENINAS RURALES

2. El Problema:

La marginalidad en que vive la mayoría de los habitantes del medio rural ha determinado la necesidad de que la mujer se incorpore aceleradamente a actividades que generen beneficios económicos.

Por las características especiales propias de este sector de la población, el ingreso de la mujer al trabajo económicamente productivo se ha dado en condiciones desfavorables.

La situación de marginalidad en que vive la mujer del medio rural no le ha permitido tener acceso a la formación y capacitación para la organización, razón por la cual realiza actividades de producción y comercialización a nivel individual y generalmente dentro de esquemas muy tradicionales.

El desempeño del rol como productora que la mujer ejerce no puede ser incompatible con el de ama de casa y ciudadana y en consecuencia se requiere que su incorporación al trabajo productivo se dé dentro de un marco que pueda tomar en cuenta la condición real de la mujer del medio rural.

Por otra parte las Instituciones Nacionales encargadas de promover la organización campesina no brindan toda la atención necesaria al sector femenino de la población rural; lo anterior en razón de que carecen de instrumentos técnicos apropiados que les permitan desarrollar acciones en beneficio de este sector de la población.

3. Objetivo General:

Fortalecer la capacidad técnica de los organismos nacionales encargados de promover la organización campesina, para que aumenten el volumen y mejoren la calidad de las acciones que tienen por objeto la organización del sector femenino de la población rural.

4. Objetivos Específicos:

4.1 Apoyar a las Instituciones Nacionales para que, con la participación de las mujeres campesinas, promuevan su organización particularmente para el establecimiento de proyectos de producción agroindustrial, agropecuaria, artesanal e industrial, incluyendo la comercialización.

- 4.2 Apoyar a los organismos nacionales para que establezcan recursos institucionales dirigidos a capacitar a las mujeres de las organizaciones campesinas en aspectos técnicos y de organización para el desarrollo de empresas modernas.
- 4.3 Apoyar a los organismos nacionales para que aseguren la prestación de servicios sociales a las organizaciones campesinas femeninas.
- 4.4 Dejar establecida a nivel nacional la capacidad técnica necesaria para dar continuidad y mayor amplitud a los esfuerzos dirigidos a la incorporación activa y consciente de la mujer en organizaciones campesinas de carácter socio-económico (empresas asociativas, etc.)
- 4.5 Evaluar los resultados de distintas modalidades de acción, para asegurar su aprovechamiento en futuros proyectos en América Latina y el Caribe.
- 4.6 Promover en las instituciones financieras nacionales e internacionales la asignación de líneas de crédito para el financiamiento de proyectos socioeconómicos para la mujer en el medio rural.

5. Características del Proyecto:

Este es un proyecto para apoyar el desarrollo de unidades técnicas y administrativas en los Organismos Nacionales encargados de promover la organización campesina, para que estén en capacidad de fomentar la participación de la mujer del medio rural en proyectos o actividades que tengan contenido económico, social o cultural.

6. Localización del Proyecto:

6.1 Localización geográfica: Un país de cada una de las regiones del IICA

6.2 Localización institucional:

6.2.1. Las instituciones nacionales que trabajan en organización campesina.

6.2.2. El IICA a través del Comité de la Mujer y la Juventud en el Desarrollo y sus Oficinas en cada uno de los países.

7. Estrategias de Ejecución:

7.1 Se apoyará a los organismos nacionales correspondientes para que obtengan los recursos necesarios para planificar el desarrollo de las organizaciones socioeconómicas para las mujeres del medio rural.

- 7.2 Se propiciará el establecimiento de mecanismos y estrategias que integren la investigación y la capacitación con el fin de dar atención a las necesidades citadas.
- 7.3 Se determinará, con la participación de los beneficiarios, los servicios sociales que requieren en su organización.
- 7.4 Se contribuirá a establecer, dentro de los Organismos Nacionales correspondientes, secciones especializadas para atender los programas dirigidos a la mujer del medio rural.
- 7.5 Se diseñarán y se pondrán en práctica mecanismos para evaluar la importancia de realizar acciones dirigidas a la mujer del medio rural.

8. Producto Esperado:

- 8.1 Las Instituciones Nacionales mejorarán su capacidad técnica y económica para establecer políticas dirigidas a promover una mayor participación de la mujer campesina en el desarrollo nacional.
- 8.2 Se ampliará la disponibilidad de recursos técnicos para apoyar el desarrollo de la investigación y capacitación que permitan incorporar al sector femenino de la población rural en programas de organización campesina.
- 8.3 Los organismos nacionales mejorarán sus posibilidades técnicas y administrativas para la prestación de servicios sociales a las organizaciones campesinas femeninas.
- 8.4 Dentro de los planes y programas nacionales se abrirán mejores posibilidades para la adopción de políticas dirigidas a fortalecer la participación de la mujer campesina en el Desarrollo Nacional.
- 8.5 Al finalizar el proyecto se contará con una evaluación acerca de la importancia cualitativa y cuantitativa de incorporar a la mujer al desarrollo de proyectos socioeconómicos.

9. Beneficiarios:

- 9.1 Los Organismos Nacionales que trabajan con programas de organización campesina.
- 9.2 Los funcionarios de los Organismos Nacionales.
- 9.3 Las mujeres a las que dichos organismos dirigen sus programas.

10. Costo Estimado:

Julio-diciembre 1979 US\$ 75,000.00
Enero-diciembre 1980 US\$ 150,000.00

11. Duración:

36 meses

PROYECTO DE RESOLUCION

ACCIONES DEL IICA PARA PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA MUJER CAMPESINA
EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO RURAL

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS,
en su Decimoctava Reunión Anual:

VISTO:

El Informe presentado por el Director General (IICA/RAJD/Doc. 226 18/79) sobre el cumplimiento de la Resolución IICA/RAJD/Res. 82 (17/78), aprobada en la Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva, y el Anexo 1 de dicho Informe que contiene los planteamientos y recomendaciones del Grupo de Trabajo constituido para colaborar en la implementación de dicha Resolución.

Los Perfiles de Proyecto sobre "Transferencia de Tecnología para la Mujer y la Familia Rural" y "Promoción del Desarrollo de Organizaciones Femeninas Rurales" que se presentan como Anexo 2 de dicho Informe.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución mencionada -IICA/RAJD/Res.82 (17/78)- autorizó al Director General para constituir el Grupo de Trabajo ya mencionado con el fin de formular recomendaciones sobre las fórmulas más convenientes para promover una mayor participación de la mujer campesina en los procesos de desarrollo rural,

Que la misma Resolución recomienda al Director General que, siguiendo los esquemas y formatos de programación del IICA, someta dichas recomendaciones a la consideración de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva,

Que existe un renovado interés en los Estados Miembros del IICA para que el Instituto lleve a cabo acciones encaminadas a promover esa mayor participación de la mujer campesina en los procesos de desarrollo rural,

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General que ponga en marcha los proyectos sobre "Transferencia de Tecnología para la Mujer y la Familia Rural" y "Promoción del Desarrollo de Organizaciones Femeninas Rurales", conforme se describen en el Anexo 2 del Informe del Director General.
2. Autorizar al Director General que agregue al Presupuesto 1979-1980 sumas específicas de US\$ 150.000 para el período de julio a diciembre de 1979 y de US\$ 300.000, para el período de enero a diciembre de 1980, para financiar la ejecución de dichos proyectos.











IICA

DIRECCION DE INFORMACION PUBLICA

IICA CH